











PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2017 - 2019

Ensenada, Baja California

Marzo de 2017

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California - Lic. Marco Antonio Novelo Osuna		
Introducción	5	
Fundamentos del Plan Municipal de Desarrollo Misión Visión	6	
Marco Jurídico	7	
¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?	8	
¿Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada?	9	
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	17	

Diagnóstico del Municipio de Ensenada	18
Políticas públicas 1. Servicios públicos eficientes 2. Desarrollo económico sustentable 3. Desarrollo social incluyente 4. Seguridad y paz 5. Desarrollo urbano y medio ambiente 6. Gobierno de calidad	23
Procedimientos de instrumentación, control y evaluación	87
XXII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	89
Consejos Consultivos	91
Glosario	95
Bibliografía	98
Anexos	100

Mensaje del Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Novelo Osuna

Lic. Marco Antonio Novelo Osuna

Presidente Municipal de Ensenada, Baja California

En tiempo y forma presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, documento fundamental que representa en su esencia las aspiraciones de la sociedad expresadas durante el proceso electoral, los consejos consultivos, las propuestas directas de nuestra gente, las ideas y proyectos manifestados por el sector empresarial organizado.

Partimos de un objetivo común, queremos un Municipio que responda a las necesidades de los habitantes, que impulse el desarrollo económico, fortalezca el desarrollo social y mejore las condiciones de vida de la comunidad en su conjunto.



El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación estratégica que nos permite proyectar, conducir y evaluar los programas y sus resultados.

Es un ejercicio colectivo, democrático e incluyente, que define un rumbo, una visión de futuro, un hilo conductor hacia el progreso compartido.

La amplia participación ciudadana contenida en el Plan Municipal de Desarrollo, nos compromete a respetar su mandato y a direccionar el gasto y la inversión, al cumplimiento de sus 6 políticas públicas, 26 estrategias y sus 247 líneas de acción.

El primero de diciembre del 2016 iniciamos la gestión del XXII Ayuntamiento de Ensenada con un gran compromiso, mejorar la calidad de vida de los ensenadenses, en esa dirección, elaboramos un plan emergente "Los Primeros 100" que cumplimos al 97% y así, con esa misma dinámica estamos presentando este documento que será nuestra guía durante la presente administración y me comprometo a encabezar y rendir cuentas por su estricto cumplimiento.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 de Ensenada Baja California, es el documento que integra las políticas, estrategias y líneas de acción que llevará a cabo el gobierno municipal; producto de recabar las demandas prioritarias expuestas por la sociedad en diversas reuniones de trabajo. En él se determina el curso explícito de acción que define la presente gestión gubernamental, y en cumplimiento de la Ley se dé respuesta a las necesidades para desarrollar al municipio.

Este documento describe en sus apartados de forma precisa la misión y visión estratégica del XXII Ayuntamiento de Ensenada, el marco jurídico en que se fundamenta el proceso de planeación democrática; un diagnóstico general el cual permite identificar la problemática que compete atender al Gobierno Municipal; detalla también la definición y metodología que implicó su elaboración en conjunto con los resultados sistematizados producto de la consulta pública.

Se presenta a su vez las seis políticas públicas emanadas del proceso de planeación con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción; las cuales atenderán de forma asertiva los problemas detectados, comprendiendo las siguientes:

- 1. Servicios públicos eficientes
- 2. Desarrollo económico sustentable
- 3. Desarrollo social incluyente
- 4. Seguridad y paz
- 5. Desarrollo urbano y medio ambiente
- Gobierno de calidad

Cabe destacar que las líneas de acción diseñadas para atender las problemáticas detectadas serán llevadas a cabo por las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal, las cuales serán continuamente monitoreadas y evaluadas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2019 del Municipio de Ensenada, Baja California, se estructura de forma clara y sencilla para que los ciudadanos accedan e interpreten a información que les permita participar en el seguimiento de su ejecución, fortaleciendo la relación sociedad y gobierno, por el bien de Ensenada.

Fundamentos del Plan Municipal de Desarrollo

MISIÓN

Guiar de forma responsable al municipio de Ensenada hacia el desarrollo sustentable y la competitividad; mediante la óptima prestación de servicios públicos, la gestión y maximización de recursos; brindando confianza y satisfacción ciudadana a través de la transparencia, rendición de cuentas e inclusión; todo en el marco de la eficiencia, eficacia, economía y honradez con el fin de asegurar oportunidades a futuras generaciones.

VISIÓN

Ser un municipio competitivo a nivel regional y nacional, con sectores productivos afianzados, en el que exista un crecimiento urbano ordenado, sustentable y seguro debido a los planes desarrollados; donde los espacios públicos sean el escenario principal de deliberación y consenso entre el gobierno y la ciudadanía, en pro de la cooperación, los valores, la confianza social y la consolidación de la buena calidad de vida en Ensenada.

Marco Jurídico



- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley de Planeación.

ESTATAL

- 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 2. Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- 3. Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

MUNICIPAL

- 1. Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada
- 2. Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California

Fuente: Elaboración propia – COPLADEM

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Baja California: Es el instrumento de planeación, elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo para el XXII Ayuntamiento de Ensenada es el compendio de las necesidades ciudadanas, las cuales dictarán las acciones que emprenda el gobierno para atender los problemas que aquejan a la ciudadanía.

En términos prácticos se trata de un instrumento de planeación estratégica que establece las acciones de competencia municipal que se requieren ejecutar por parte de las Dependencias y Entidades Paramunicipales, que permitan un desarrollo humano, económico y social; por lo que este documento es producto de un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno.

Por tanto, es necesario generar un documento práctico y sencillo, pero a su vez estructurado y completo en materia de planeación estratégica, de tal manera que pueda ser comprendido por los titulares de las Dependencias y Entidades Paramunicipales, pero sobre todo por los distintos sectores de la sociedad, desde los profesionales de la planeación municipal hasta el ciudadano que vive el día a día, la complejidad de nuestro Municipio.

¿Cómo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo?

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, implico un proceso integral de planeación con la visión del XXII Ayuntamiento de Ensenada, a través de la participación ciudadana organizada, la vinculación activa y coordinada de la estructura de la administración municipal; en conjunto se logró la formulación de un Plan Municipal que atenderá la necesidad real de los ensenadenses, pero sobre todo con acciones realizables y con resultados claros.

INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019



Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019 de Ensenada, Baja California, implico varias etapas:

Etapa 1.- Plataforma Política del Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Novelo Osuna

Durante el proceso electoral local del Estado de Baja California 2015 – 2016 el actual Presidente Municipal presentó a través del Partido Revolucionario Institucional, una propuesta de plataforma política ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), misma que comprende tres ejes principales: Sociedad y Bienestar; Sociedad y Economía; y Sociedad y Gobierno, lo que a su vez se divide en 26 subtemas, los cuales fueron la propuesta de Gobierno en el periodo de campaña, siendo estos, la base para el inicio de los trabajos de la planeación estratégica.

Etapa 2.- Compromisos específicos inscritos, por la Planilla que encabezó el Lic. Marco Antonio Novelo Osuna, ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC)

En términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se presentaron 40 compromisos, mismos que son incluidos dentro de las estrategias y líneas de acción que comprende este documento.

Etapa 3.- Diagnóstico municipal

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) encabezó una serie de trabajos con las Dependencias y Entidades Paramunicipales con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación actual del Municipio de Ensenada, describiendo sus características socioeconómicas y geográficas; así como del estado que guarda la prestación de servicios públicos municipales; mismo que permitió identificar la problemática, necesidades, retos y los factores clave para diseñar líneas de acción precisas para revertir la situación negativa.

Etapa 4.- Plan "Los Primeros 100"

El día 21 de diciembre de 2016 se presentó el Plan "Los Primeros 100" el cual incluyó 85 acciones concretas, a corto plazo y de impacto social que se desarrollaron durante los primeros 100 días de gobierno de la presente administración municipal, acciones que fueron establecidas por el Presidente Municipal y la estructura de la Administración Pública, dando como resultado, satisfacción inmediata a las necesidades más apremiantes durante el proceso de 4 meses de la elaboración del presente Plan Municipal.

Etapa 5.- Consejos Consultivos Sectoriales

El Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, establece 26 Consejos Consultivos Sectoriales que identifican las principales áreas de atención a la ciudadanía, mismos que fueron conformados e integradas las mesas directivas en un evento masivo realizado el día 22 de diciembre de 2016, con una participación de más de 700 personas.

Dando seguimiento a estos consejos, se desarrollaron 71 sesiones de trabajo durante los meses de enero y febrero del presente año, en las que se capacitó a los integrantes sobre la metodología para la elaboración del PMD, la forma de la participación ciudadana y recepción de la demanda, sesiones en las que se sumaron los titulares y servidores públicos de las diversas Dependencias y Entidades Paramunicipales.

Etapa 6.- Consejos Consultivos Delegacionales

En el mes de enero de 2017 se llevaron a cabo en las Delegaciones Municipales la instalación e integración de los Consejos Consultivos Delegacionales mismos que se integran en la Región Noroeste, Región Noreste, Región Centro, Región Sur y Región Sur Profundo, concluyendo con mesas de trabajo en los sectores de mayor participación de la ciudadanía, recibiendo las propuestas que desde el ámbito municipal deben ser incluidas en el Plan Municipal, contando con una participación en conjunto, de cerca de 500 personas.

Etapa 7.- Encuestas electrónicas

Con el objeto de llegar a los ciudadanos que no pudieran asistir a las sesiones de los Consejos Consultivos, se desarrollaron siete encuestas electrónicas que correspondieron a las seis políticas públicas que integran el Plan Municipal, y una adicional de manera general para poder captar la demanda que requería el ciudadano, misma que fue compartida en redes sociales, correos electrónicos y página web del Ayuntamiento de Ensenada, contando con una participación de 78 ciudadanos que manifestaron su interés por la vía electrónica.

Etapa 8.- Recepción de demanda en módulos itinerantes

El COPLADEM dispuso un módulo itinerante que permitió trasladarse a diversos eventos organizados por las Dependencias y Entidades Paramunicipales para que los asistentes tuvieran la posibilidad de emitir sus propuestas para la formulación del Plan Municipal, obteniendo una participación de 18 personas.

Etapa 9.- Recepción de demanda en Delegaciones Municipales

Como resultado del trabajo en coordinación con los Delegados Municipales, que se estableció en las oficinas de las 22 Delegaciones Municipales como un enlace con el COPLADEM para la recepción de demanda ciudadana, habilitándolas con formatos e información, logrando una participación de más de 60 personas.

Como resultado de lo anterior, se logró una participación general 2,166 demandas o peticiones ciudadanas mediante más de 1,400 personas.

Etapa 10.- Reuniones interdependencias

Una vez concluido el plazo para la recepción de demandas o peticiones ciudadanas, se realizaron reuniones con los titulares y funcionarios públicos de las Dependencias y Entidades Paramunicipales en tres momentos para que:

- 1) Se incorporaron las acciones que desde el punto de vista de la Dependencia y/o Entidades Paramunicipales, les corresponden.
- 2) Se realizó una revisión de la acciones ciudadanas e institucionales determinando la viabilidad técnica, económica, jurídica y social.
- 3) Se analizaron y adecuaron en caso de ser necesario, las estrategias y líneas de acción presentadas como propuestas mediante reunión convocada por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del COPLADEM.

Para la realización de las reuniones, se agruparon las Dependencias y Entidades Paramunicipales con base en las políticas públicas establecidas en el Plan Municipal, resultando un total de 14 reuniones en las que se presentó la instrumentación de estrategias y líneas de acción.

Etapa 11.- Sistematización de información

Una vez que se contó con la información y producto de la metodología del marco lógico se llevó a cabo la sistematización de las demandas y propuestas agrupando las 2,166 demandas o propuestas ciudadanas, lo que dio origen a seis políticas públicas de la que se desprenden 26 estrategias y un total de 247 líneas de acción, que incluyen el sentir ciudadano y la viabilidad de realizarse por parte del Gobierno Municipal.

Módulos Itinerantes de Consulta

- Eventos institucionales
- Permanente en Palacio Municipal

Consejos Consultivos Sectoriales
26 Consejos71 Sesiones

Consejos Consultivos Delegacionales

5 Regiones (22 Delegaciones)

Reuniones interdependencias

- Dependencias y Paramunicipales14 reuniones

Consultas Electrónicas

- Por Política Pública
- General

Instituciones Educativas Cámaras Empresariales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

Participación por Política Pública

Para la formulación de las seis políticas públicas, 26 estrategias y 247 líneas de acción, se recopilaron y sistematizaron 2,166 demandas ciudadanas, de las cuales existió una demanda superior en algunos temas en particular, a continuación se describen las 15 con mayor mención:

Las 15 demandas ciudadanas más solicitadas

DEMANDAS CIUDADANAS	MENCIONES	PORCENTAJE
Pavimentación y/o bacheo	277	12.8%
Mejora de los espacios deportivos	115	5.3%
Recolección de basura	108	5.0%
Agua y drenaje	83	3.8%
Apoyo a las familias ensenadenses	83	3.8%
Alumbrado público	73	3.4%
Actualizar Leyes y Reglamentos	53	3.6%
Servicios eléctrico	42	1.9%
Regularización y tenencia de la tierra	42	1.9%
Seguridad pública	42	1.9%
Salud en delegaciones	36	1.7%
Atención médica y salud en Delegaciones	30	1.4%
Infraestructura educativa	29	1.3%
Ordenamiento urbano	24	1.1%
Capacitación para la atención al público a los servidores públicos	24	1.1%

Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

Demandas ciudadanas por Dependencia y/o Entidad Paramunicipal

DEPENDENCIA O ENTIDAD PARAMUNICIPAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente	37	15%
Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura	24	10%
Dirección de Desarrollo Social Municipal	19	8%
Dirección de Seguridad Pública Municipal	18	7%
Dirección de Desarrollo Económico	15	6%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	13	5%
Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada	12	5%
Secretaría General	12	5%
Oficina de Presidencia	11	4%
Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada	9	4%
Coordinación de Seguimiento Gubernamental	8	3%
Unidad Municipal de Transporte	8	3%
Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Ensenada	7	3%
Oficialía Mayor	7	3%
Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada	6	2%
Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada	6	2%
Tesorería Municipal	6	2%
Dirección de Desarrollo Regional y Delegaciones	5	2%
Instituto Municipal de Investigación y Planeación	5	2%
Proturismo de Ensenada	5	2%
Dirección de Bomberos	3	1%
Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada	3	1%
Unidad Municipal de Transparencia	3	1%
Sindicatura Municipal	2	1%
C.S.C.C. Riviera de Ensenada	1	0%
Comité de Festejos de Ensenada	1	0%
Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada	1	0%
Total:	247	100%

Estas líneas de acción se distribuyen en las seis políticas públicas de la siguiente manera:

Líneas de acción por política pública

POLÍTICA PÚBLICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PORCENTAJE
1 Servicios Públicos Eficientes	37	15%
2 Desarrollo Económico Sustentable	33	13%
3 Desarrollo Social Incluyente	52	21%
4 Seguridad y Paz	36	15%
5 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	46	19%
6 Gobierno de Calidad	43	17%
Tot	al: 247	100%

Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

Dentro de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se estableció la vertiente a la que pertenece cada línea de acción, pudiendo ser esta: Obligatoria, la que se realiza directamente por el Gobierno Municipal; Inducida, son las acciones que genera el Municipio en conjunto con el sector privado; Coordinada, la que se realiza en conjunto con el Estado y Federación; y Concertada, la que se lleva a cabo en conjunto con la sociedad. De esta manera de las 247 líneas de acción se encuentran formuladas por vertiente de la siguiente manera:

VERTIENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN	PORCENTAJE
Obligatoria	211	85%
Inducida	7	3%
Coordinada	20	8%
Concertada	9	4%
Total:	247	100%

Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 está integrado por 6 Políticas Públicas, 26 Estrategias que se derivan en 247 líneas de acción.

Cada una de las Políticas Públicas se elaboró a partir de un análisis estadístico municipal (diagnostico por política pública) así como la suma de la incidencia de la demanda ciudadana que fue compatibilizada con la plataforma política del Presidente Municipal.

Estableciendo que cada Política Pública cuenta con un objetivo general y diferentes estrategias que buscan dar solución a la mayor cantidad de problemas identificados durante el proceso de elaboración del presente Plan Municipal.

Diagnóstico del Municipio de Ensenada, Baja California



Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 con el Plan Estatal de Desarrollo 2014 - 2019 y Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)
1	Servicios públicos eficientes	5 Infraestructura para la competitividad y el desarrollo	2 México incluyente
		3 Desarrollo económico sustentable	Eje transversal: Democratizar la productividad
2	Desarrollo económico sustentable		4 México Prospero
			5 México con responsabilidad global
		1 Desarrollo humano	2 México incluyente
		2 Sociedad saludable	3 México con educación de calidad
3 Desarrollo social incluyente	4 Educación para la vida	Eje transversal: Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres	
4	Seguridad y paz	6 Seguridad integral y Estado de derecho	1 México en paz
5	Desarrollo urbano y medio ambiente	5 Infraestructura para la competitividad y el desarrollo	2 México incluyente
6	Gobierno de calidad	7 Gobierno de resultados y cercano a la gente	Eje transversal: Gobierno cercano y moderno

Fuente: Elaboración propia - COPLADEM

El Municipio de Ensenada está ubicado en el estado de Baja California, entre los paralelos 28º 00' y 32º 21' de latitud norte, y los meridianos 112º 47' y 116º 53' de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, al oeste con el Océano Pacífico, al este con el Municipio de Mexicali y el Golfo de California (Mar de Cortés), y al sur con el Estado de Baja California Sur. Ensenada obtuvo su categoría de Municipio a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California el 16 de agosto de 1953. Tiene una extensión de 52,510.712 km² de superficie, lo que representa el 74.89% del territorio del estado y el 2.6% del total del país, por lo que es el Municipio de mayor extensión en México contando con gran diversidad de recursos naturales: forestales, marinos, mineros y con una baja ocupación territorial en comparación a su superficie, concentrada mayormente en el centro de población de Ensenada y localidades al noreste de la entidad.

Aspectos naturales

El Municipio cuenta con un extenso litoral de 1,042 km de longitud, que abarcan el Golfo de California con 432 km y la vertiente del Océano Pacífico con 610 km, por lo que es el Municipio con mayor litoral en todo el país. Los litorales potencialmente significan una gran riqueza natural por su biodiversidad costera y marina, cuenta además con una riqueza invaluable por sus paisajes únicos y altamente apreciados, los que a su vez representan grandes oportunidades económicas para la pesca, la acuacultura, el desarrollo portuario, el náutico, y el turismo tanto tradicional, ecoturístico y de aventura. Ensenada comprende dos grandes sierras: la de San Pedro Mártir con una altura máxima de 3,100 msnm en el lugar conocido como El Picacho del Diablo y la Sierra de Juárez, donde se localizan los puntos más elevados a 1,980 msnm. La altura y aislamiento de la Sierra de San Pedro Mártir fue valorado por el Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por el alto grado de oscuridad y limpieza del cielo, que en la década de los 60 del siglo pasado instaló el Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir. La orografía de las sierras da origen a diversos valles, entre los cuales están: Maneadero, San Quintín, San Simón, Guadalupe, Ojos Negros, El Rosario, Santo Tomás, Camalú, San Vicente, San Telmo y La Trinidad.

En el Municipio la precipitación pluvial promedio anual es de 266.5 mm pero varía según las regiones: en el desierto y en la costa es de 100 a 250 mm, respectivamente y en las montañas de 300 a 500 mm, con lluvias de invierno tipo mediterráneo. No existen ríos y solamente cuenta con arroyos en los cuales, en ciertas épocas del año como en invierno, el escurrimiento es torrencial sobre todo como producto del impacto del fenómeno de El Niño. En la última década se han presentado años de sequía, lo que ha llevado a establecer programas de medidas preventivas y de mitigación. El clima es templado húmedo en las partes altas de las sierras, y seco en el resto del Municipio. Estas características climáticas hacen que exista una

gran variedad de vegetación, un alto grado de endemismo, así como riqueza y diversidad biológica, tanto de flora como de fauna. Las condiciones descritas han llevado a la declaración de áreas naturales protegidas de carácter federal, como son: El Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir; el Parque Nacional Constitución de 1857 en la Sierra de Juárez y que incluye a la Laguna Hanson; el Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios; el Parque Nacional Marino Archipiélago de Revillagigedo; la Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles Canales de Ballenas y Salsipuedes; la Reserva de la Biósfera Islas del Pacifico Norte; el Sitio Ramsar Bahía de San Quintín; el Sitio Ramsar Estero de Punta Banda y el Sitio Ramsar Laguna Hanson. Por sus riquezas naturales, las actividades económicas cubren todos los rubros: industria manufacturera, turismo, pesca, acuacultura, comercio y servicios, ganadería, agricultura y minería. Los primeros cuatro son los de mayor impacto y potencial de desarrollo.

Aspectos socioeconómicos

En el año 2015 la población del Municipio de Ensenada alcanzó los 519,813 habitantes, distribuidos en 1,567 localidades que se agrupan en 22 delegaciones municipales y la Ciudad de Ensenada. Por sus orígenes y posteriores eventos históricos, la composición de la población de Ensenada es multiétnica y multicultural. La población nativa pertenece a la rama lingüística de los yumanos, pero subsecuentemente suceden procesos migratorios extranjeros y del interior de la república mexicana recibiendo en las últimas décadas comunidades indígenas provenientes de Oaxaca, Guerrero y Sinaloa con fines de mejora en sus condiciones de vida a través del empleo en los campos agrícolas del Municipio. La población municipal ha crecido principalmente en la ciudad de Ensenada y en las localidades de las 22 delegaciones, principalmente El Sauzal de Rodríguez, Rodolfo Sánchez Taboada (Maneadero), Vicente Guerrero y Lázaro Cárdenas (San Quintín). Por tal motivo, los servicios públicos existentes se han concentrado principalmente en el norte del Municipio. La principal vía de comunicación terrestre es la Carretera Transpeninsular, que comunica a todo el Municipio con las demás localidades y con el vecino estado del sur. Se cuenta con caminos vecinales pavimentados y de terracería que permiten el acceso a los diferentes asentamientos humanos; en la comunicación marítima se cuenta con los puertos de Ensenada y El Sauzal, de altura y cabotaje respectivamente. En la comunicación aérea se tiene el Aeropuerto El Ciprés, instalación militar con servicio a la aviación civil y comercial.

El Municipio de Ensenada sobresale en los ámbitos nacional e internacional, sobre todo por el turismo (ocupa el 2do lugar a nivel nacional en arribo de cruceros), la agricultura, la pesca, la acuacultura y la industria vitivinícola. Recientemente lo ha hecho también en la rama gastronómica, al nivel de ser declarada a Ensenada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) con la categoría de Ciudad Creativa en Gastronomía. De igual

forma, Ensenada contribuye a la investigación científica, a la innovación y al desarrollo tecnológico a nivel nacional e internacional, gracias al potencial de las instituciones de educación superior y de investigación que se ubican en este Municipio.

A pesar de la riqueza de Ensenada en recursos naturales y humanos, el trabajo para atender las necesidades de toda su población aún no ha concluido, a la par de que han surgido nuevos retos al ir creciendo los asentamientos humanos. En términos de desarrollo social, un freno ha sido la pobreza que sigue prevaleciendo en la entidad al ocupar el primer lugar en pobreza moderada y extrema en el estado, con 36.1% en pobreza y 5.7% en pobreza extrema. El fenómeno de la inseguridad a través de fenómenos de delincuencia, el crimen organizado, el narcomenudeo y la adicción a las drogas ha sido una problemática que ha ido en aumento tanto en las zonas más urbanizadas como en las rurales, golpeando a la juventud y a las familias en general con un fuerte impacto en su tranquilidad, su patrimonio y las actividades económicas, constituyéndose en un freno al desarrollo y el bienestar de la población. Dado los retos que implican la amplitud del territorio de Ensenada y el importante número de localidades dispersas de variable tamaño en las 22 delegaciones, estas han tenido históricamente un **déficit de servicios** de drenaje, recolección de basura, calles sin pavimentar y agua potable, esto último agudizado con las condiciones de aridez del Municipio, el agotamiento y contaminación de las aguas subterráneas. Este déficit afecta directamente al desarrollo urbano de las localidades, el cual se ha visto frenado por un sistema de movilidad deficiente dentro y entre los asentamientos del Municipio que permitan un traslado ágil de personas y mercancías, falta de espacios públicos y productivos como parques industriales e inseguridad jurídica en materia de reservas territoriales. Esto ha llevado a Ensenada a una pérdida de competitividad que ha afectado su desarrollo económico, financiero y fiscal debido también a una baja eficiencia institucional y rezago en la formación de capital humano. Finalmente, las localidades se encuentran inmersas en un rico y variado **medio ambiente natural** reconocido con la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas, pero con fuertes presiones de urbanización que si no se lleva de manera sustentable existe el riesgo de impactarlas de manera negativa.

Para hacer frente a estos retos, el presente Plan Municipal de Desarrollo se estructura alrededor de la atención de estos temas de desarrollo social, inseguridad, servicios, desarrollo urbano, medio ambiente y desarrollo económico, con la certeza de que el Municipio de Ensenada tiene un gran potencial para lograr su desarrollo sustentable, en la medida que el XXII Ayuntamiento lidere, a partir de la reingeniería de la administración pública municipal de manera unificada, en coordinación y cooperación con los tres órdenes de gobierno, la sociedad y el sector empresarial, para concentrar esfuerzos en sectores y regiones clave a partir de estrategias de mediano y corto plazos.

Políticas Públicas

Política Pública 1. Servicios Públicos Eficientes

- Estrategia 1.1. Mejorar los servicios públicos que actualmente se prestan
- Estrategia 1.2. Incrementar la cobertura de los servicios públicos
- Estrategia 1.3. Coordinación con el Estado y Federación para mejorar los servicios
- Estrategia 1.4. Participación ciudadana en la mejora de los servicios públicos
- Estrategia 1.5. El transporte público, un servicio público estratégico.

Política Pública 2. Desarrollo Económico Sustentable

- Estrategia 2.1. Lineamientos y normas que faciliten y regulen las actividades empresariales
- Estrategia 2.2. Facilitar la instalación y operación de empresas
- Estrategia 2.3. Desarrollo económico en conjunto con el Estado y Federación
- Estrategia 2.4. Promoción de Ensenada para la inversión a nivel nacional e internacional

Política Pública 3. Desarrollo Social Incluyente

- Estrategia 3.1. Justicia social
- Estrategia 3.2. Salud y prevención de adicciones
- Estrategia 3.3. Deporte como desarrollo humano
- Estrategia 3.4. Inclusión social y grupos vulnerables
- Estrategia 3.5. Educación, Cultura y Bibliotecas

Política Pública 4. Política pública 4: Seguridad y Paz

- Estrategia 4.1. Seguridad cercana a la sociedad
- Estrategia 4.2. Seguridad en los bienes y personas
- Estrategia 4.3. Infraestructura, equipo y profesionalización del personal de seguridad pública
- Estrategia 4.4. Prevención y operación en materia de seguridad y protección civil

Política Pública 5. Política pública 5: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Estrategia 5.1. Planeación urbana

Estrategia 5.2. Ordenamiento urbano

Estrategia 5.3. Medio Ambiente

Estrategia 5.4. Sociedad y Gobierno en el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Política Pública 6. Política pública 6: Gobierno de Calidad

Estrategia 6.1. Formación y capacitación de servidores públicos

Estrategia 6.2. Gobierno abierto

Estrategia 6.3. Gobierno electrónico

Estrategia 6.4. Gobierno eficiente y eficaz

Diagnóstico: Servicios Públicos Eficientes

El **servicio de limpia** se realiza de una manera tradicional por medio de camiones compactadores o de redilas que recorren periódicamente rutas predefinidas a través de un sistema concesionado. Al inicio de la gestión se recibieron 12 camiones funcionando, se repararon 8 y se incorporaron 9 adquiridos por la pasada administración. Actualmente se cuentan con 20 camiones recolectores más un camión cargador frontal que diariamente transportan 380 toneladas de basura. A pesar de su importancia para la eficiencia en los servicios, no se cuentan con ninguna estación de transferencia en la ciudad.

En el área de San Quintín, específicamente en parcelas del Ejido Nuevo Baja California, se habilitó un relleno sanitario en el año 2014, mismo que en principio se previó para dar servicio a las zonas de Camalú, Uruapan, Santo Tomás, Punta Colonet, Vicente Guerrero, San Quintín, El Rosario de Arriba y la Colonia Lázaro Cárdenas, mientras que en el resto de las localidades se carece de la disposición formal de los residuos y se opta por tiraderos de basura con quema de la misma, y como consecuente afectación del medio ambiente.

En materia de **alumbrado público** recientemente se instalaron 25,000 luminarias tipo LED como proyecto de modernización a través de un esquema de concesión a cubrirse con los ahorros que se generen en la disminución del consumo municipal. Hasta la fecha no se ha logrado un sistema estable y eficiente, presentándose una demanda de atención y/o reparación de lámparas que repercute en el 30% del total de las mismas. En el caso de los semáforos se observa que no se encuentran en sincronía, afectando el tránsito vehicular, especialmente sobre las avenidas Reforma, Juárez y Calzada Cortez.

En lo que respecta a **drenaje pluvial**, la cobertura es limitada, abarcando solo un 20% de la ciudad, en donde el flujo drena mayormente sobre arroyos y calles pavimentadas, lo que con el tiempo contribuye a su erosión. Es de notar que, aunque este sistema de competencia municipal, operativamente se conecta con el sistema de alcantarillado sanitario operado por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), lo que complica la atención coordinada de ambos sistemas.

Respecto a **parques y jardines**, este es un tema crítico ya que la ciudad está por debajo de la mitad de la cantidad de área verde que debería existir en la ciudad de acuerdo a estándares nacionales. Actualmente se cuenta con 241 espacios, de los cuales 102 son recreativos, 69 deportivos y 70 son reservas de área verde (IMIP, 2009), es decir, normativamente están

reconocidas para tal uso, pero físicamente no están habilitados para el disfrute de la ciudadanía. En particular para los usos recreativos, hay un déficit de estos espacios al noreste de la ciudad, El Sauzal y en la parte central de Chapultepec.

En la ciudad de Ensenada se cuenta con cuatro **panteones**, el último de los cuales fue habilitado por la pasada administración en 8.9 hectáreas al norte de la Colonia Gómez Morín con capacidad para 20 mil tumbas, para un período estimado de servicio de 20 años.

El **rastro municipal** tiene el inconveniente de estar colindante con áreas habitacionales, motivo por el cual es necesaria la conclusión del rastro Tipo Inspección Federal (TIF) en la Delegación de Maneadero, que daría servicio a toda la zona costa.

De acuerdo al ritmo de crecimiento de la ciudad, se estima que al año surgen 180,000 mts² de nuevas vialidades, mientras que la capacidad de respuesta del Comité de Urbanización de Ensenada (CUME) tiene la capacidad de pavimentar 50,000 mts² al año (IMIP, 2009a). Al inicio de la gestión se estima que un total de 32 vialidades requieren reencarpetado lo que representa aproximadamente un 60% del total de las calles, motivo por el cual se vuelve imperioso la necesidad de un programa emergente de pavimentación y rehabilitación de vialidades.

FACTORES CLAVE DEL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- Vialidades: Bacheo, pavimentación, mantenimiento, acceso a personas con discapacidad.
- Recolección de basura
- Alumbrado público
- Pluviales
- Equipamiento: Panteón, rastro y perrera municipal
- Agua potable
- Ampliación de cobertura de energía

FOTO

Política Pública 1. Servicios Públicos Eficientes

Objetivo

Rehabilitar los servicios públicos que se prestan actualmente en el Municipio de Ensenada, ampliar la cobertura de los mismos, trabajar conjuntamente los tres órdenes de gobierno y con base en la participación de la ciudadanía tomar las decisiones necesarias para su constante mejoramiento, procurando la sustentabilidad y la inclusión.

Estrategias

- 1.1. Mejorar los servicios públicos que actualmente se prestan
- 1.2. Incrementar la cobertura de los servicios públicos
- 1.3. Coordinación con el Estado y Federación para mejorar los servicios
- 1.4. Participación ciudadana en la mejora de los servicios públicos
- 1.5. El Transporte público, un servicio público estratégico

MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE SE PRESTAN

Objetivo Específico

Fortalecer los actuales servicios públicos municipales, a través de la aplicación un programa de acción que mejore el problema del rezago principalmente en materia de bacheo, recolección de basura y alumbrado público, que satisfaga las necesidades básicas de los ciudadanos, con prácticas de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

Líneas de acción

- 1.1.1. Elaborar un programa de trabajo permanente de mantenimiento de vialidades, que atienda: Raspado de calles, relleno de zanjas y atención emergente por lluvias.
- 1.1.2. Mejorar los actuales procesos de pavimentación, bacheo y mejoramiento de vialidades del Municipio de Ensenada.
- 1.1.3. Rehabilitar la infraestructura vial del Municipio de Ensenada.
- 1.1.4. Optimizar la funcionalidad de las calles y avenidas facilitando el acceso a los peatones y personas con discapacidad.
- 1.1.5. Mejorar la prestación y distribución del servicio de recolección de basura en el Municipio de Ensenada.
- 1.1.6. Distribuir adecuadamente el servicio de alumbrado público, atendiendo la mejora de la percepción de seguridad.
- 1.1.7. Mejorar las condiciones y procesos del Centro de Atención Canina y Felina
- 1.1.8. Mejorar las condiciones de los panteones municipales
- 1.1.9. Promover la operación de un Rastro TIF (Tipo Inspección Federal)
- 1.1.10. Establecer puntos de concentración y transferencia de basura en las delegaciones del Municipio de Ensenada.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura
- Dirección de Administración Urbana Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo Social Municipal

Indicador:

Índice de Servicios Públicos Mejorados: El número de acciones realizadas en la Estrategia 1, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 1 por cien.

Formula:

ISPM = (NARE1 / NAEE1) * **100**

ISPM = Índice de Servicios Públicos Meiorados.

NARE1 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 1.

NAEE1 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 1

28

INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Específico

Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales, mediante una identificación de las carencias y una planeación eficiente de las obras y servicios, brindando los mismos a personas y lugares que no cuentan con el beneficio, con una priorización y ejecución puntual de los recursos con los que se dispone.

Líneas de acción

- 1.2.1. Diagnosticar integralmente las necesidades de servicios públicos en la zona urbana del Municipio de Ensenada.
- 1.2.2. Llevar a cabo estudios y análisis para la instalación de nuevos "rellenos sanitarios" en la zona rural.
- 1.2.3. Buscar mecanismos alternativos para pavimentar vialidades que no cuenten aún con los servicios básicos como drenaje o agua potable.
- 1.2.4. Llevar a cabo un diagnóstico, priorización y distribución para la mejora de las vialidades del Municipio de Ensenada.
- 1.2.5. Obtener los terrenos adecuados para la disposición y tratamiento de la basura en las delegaciones del Municipio de Ensenada.
- 1.2.6. Mejorar la cobertura del alumbrado público en el Municipio de Ensenada.
- 1.2.7. Gestionar los recursos para incrementar la cobertura y construcción de drenaje pluvial en el Municipio de Ensenada.
- 1.2.8. Mejorar las condiciones del drenaje pluvial en las vialidades de mayor circulación de la zona urbana del Municipio de Ensenada.
- 1.2.9. Ampliar la capacidad de cobertura de los panteones del Municipio de Ensenada.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura
- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. – IMIP
- Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano – FIDUE

Indicador:

Índice de Incremento de Cobertura de Servicios Públicos: El número de acciones realizadas en la Estrategia 2, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 2 por cien.

Formula:

IICSP = (NARE2 / NAEE2) * 100

IASP = Índice de Incremento de Cobertura de Servicios Públicos.

NARE2 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 2.

NAEE2 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 2

COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y FEDERACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Específico

Trabajar en conjunto y coordinadamente con el orden Estatal y Federal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio de Ensenada.

Líneas de acción

- 1.3.1. Coordinar en conjunto con las instituciones públicas el abastecimiento y mejora en la distribución del agua potable para el Municipio de Ensenada.
- 1.3.2. Gestionar ante el gobierno federal la mejora de la cobertura del servicio eléctrico en el Municipio de Ensenada.
- 1.3.3. Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de drenaje en las colonias del Municipio de Ensenada.
- Gestionar el reúso adecuado de agua tratada en el Municipio de Ensenada.
- Trabajar en conjunto con el Gobierno Federal para la mejora de la presa
 Emilio López Zamora.

Instrumentadores de la política pública:

- Coordinación General de Seguimiento Gubernamental
- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura

Indicador:

Índice de Coordinación de los Servicios Públicos: El número de acciones realizadas en la Estrategia 3, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 3 por cien.

Formula:

ICSP = (NARE3 / NAEE3) * 100

ICSP = Índice de Coordinación de los Servicios Públicos.

NARE3 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 3.

NAEE3 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 3

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Específico

Involucrar a la ciudadanía a través de acciones concertadas que unan a Sociedad y Gobierno en la prestación y mejora de los servicios públicos, siendo incluyentes y responsables del entorno.

Líneas de acción

- 1.4.1. Instaurar un programa permanente de identificación de los baches en las colonias de la zona urbana del Municipio de Ensenada.
- 1.4.2. Utilizar sistemas de acercamiento con la sociedad para mejorar los señalamientos públicos y espacios comunes.
- 1.4.3. Motivar a la población del Municipio a que participe en brigadas formadas por el Gobierno para la limpieza y mantenimiento de arroyos y espacios públicos Municipales.
- 1.4.4. Establecer un programa de vigilancia de alumbrado público, que incluya la denuncia ciudadana.
- 1.4.5. Trabajar en conjunto sociedad y gobierno para la mejora de las vialidades del Municipio de Ensenada.
- 1.4.6. Promover con la ciudadanía la aplicación de uso de energías alternativas en el Municipio de Ensenada.
- 1.4.7. Impulsar mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de obra pública municipal.

Instrumentadores de la política pública:

- Coordinación General de Seguimiento Gubernamental
- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura

Indicador:

Índice de inclusión de participación Ciudadana en los Servicios Públicos: El número de acciones realizadas en la Estrategia 4, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 4 por cien.

Formula:

IIPCSP = (NARE4 / NAEE4) * 100

IIPCSP = Índice de inclusión de participación Ciudadana en los Servicios Públicos.

NARE4 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 4.

NAEE4 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 4

EL TRANSPORTE PÚBLICO, UN SERVICIO PÚBLICO ESTRATÉGICO

Objetivo Específico

Adaptar el transporte público a las necesidades actuales de la sociedad, que ofrezca una eficiente movilidad urbana, siendo incluyentes en la atención de la ciudadanía y las personas con discapacidad, así como los distintos sectores y comunidades.

Líneas de acción

- 1.5.1. Capacitar en materia de seguridad vial a la planta de choferes del transporte público del Municipio de Ensenada.
- 1.5.2. Sensibilizar a la planta de choferes del transporte público municipal en materia de atención al público e inclusión de personas con discapacidad.
- 1.5.3. Vigilar que las condiciones de las terminales de transporte público urbano sean óptimas e incluyentes con los usuarios y personas con discapacidad.
- 1.5.4. Mejorar la inspección y vigilancia del transporte público del Municipio de Ensenada.
- 1.5.5. Mejorar las unidades de transporte público municipal, siendo incluyentes con los distintos sectores y comunidades de Ensenada.
- 1.5.6. Dar seguimiento puntual a las multas, infracciones o delitos que cometan los chóferes del transporte público municipal.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Administración Urbana Ecología y Medio Ambiente
- Unidad Municipal de Transparencia

Indicador:

Índice de Mejora del Transporte Público Municipal: El número de acciones realizadas en la Estrategia 5, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 5 por cien.

Formula:

IMTPM = (NARE5 / NAEE5) * **100**

IMTPM = Índice de Mejora del Transporte Público Municipal.

NARE5 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 5.

NAEE5 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 5

Diagnóstico: Desarrollo Económico Sustentable

En un primer acercamiento a la estructura económica del Municipio, es posible definir como impulsores de inversión y derrama a los sectores de la horticultura, el turismo de alto valor agregado, la vitivinicultura, los servicios portuarios, acuacultura, pesca y actividades de investigación y desarrollo representan un potencial para el desarrollo económico de Ensenada.

En una evaluación realizada de la actividad económica del Municipio, se determinaron como fortalezas la ubicación geográfica, facilidad logística para la industria, el alto nivel del conocimiento científico, seguridad, identidad y renombre turístico, disponibilidad de tierra, productos marinos de alto valor y calidad de vida; y como debilidades la escases de agua, infraestructura carretera deficiente, falta de financiamiento, baja calificación de personal del ramo turístico y la creciente necesidad de personal técnico calificado (CODEEN, 2013). De este estudio se derivaron 10 proyectos estratégicos prioritarios para el desarrollo económico: derivación del acueducto Río Colorado, ampliación y modernización del Puerto de El Sauzal, parque científico y de desarrollo tecnológico, elaboración de un programa sectorial de desarrollo industrial, Centro Integralmente Planeado El Ciprés, carretera Valle de Guadalupe-Ojos Negros, mercado regional de productos pesqueros y agrícolas, un recinto turístico de reuniones, parque acuícola para la producción de semillas de larvas y alevines y el Distrito Turístico y Comercial en el centro histórico de Ensenada.

Otro aspecto relevante es el desarrollo local de tecnologías y su capacidad de integración a los procesos productivos por la existencia de una masa crítica de capital humano especializado y con una formación aglutinado en 11 instituciones de educación superior y de investigación, 21 instituciones de educación media superior, una oferta de 65 licenciaturas y 2 carreras de nivel técnico universitario de 18 ramas de conocimiento y 24 carreras técnicas en el nivel medio superior atendiendo a un universo de 12,994 alumnos de nivel superior de acuerdo al Consejo Estatal de Población. Por tal motivo, en el 2011 el Cabildo declara al Municipio como "Ensenada, Ciudad del Conocimiento". Tan solo en la Universidad Autónoma de Baja California existen 6 facultades, 3 escuelas y 2 institutos, además de ofrecer programas de maestría y doctorado. También en Ensenada se encuentra el más grande (CICESE) de los 27 centros que integran el Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT, contando con 178 investigadores de los cuales 142 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. De relevancia también es el Centro de Nanociencias y Nanotecnología y el Instituto de Astronomía de la UNAM. Los servicios educativos se consideran un sector transversal debido a su capacidad de generar externalidades positivas que impactan el desarrollo de prácticamente todos los sectores, por lo que presentan un potencial

que, de ser aprovechado, le permitiría a la región desarrollar y aplicar tecnologías innovadoras para el fortalecimiento de la competitividad de los sectores, principalmente el de Tecnologías de información y comunicación (Servicios profesionales), Agricultura y Acuicultura.

El Municipio presenta el reto de su gran extensión territorial distribuida en 22 delegaciones que tradicionalmente han padecido de un desequilibrio en la calidad de vida de la población y de falta de atención a las zonas rurales. Por esta razón es imperiosa la implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Regional, la cual sectoriza al Municipio en 5 grandes regiones, reconociendo a cada uno las siguientes vocaciones productivas regionales:

1. Región Del Vino

- Actividad cinegética menor
- Agricultura protegida
- Producción de artesanías
- Comercialización de productos agrícolas (kioscos de venta)
- Agroindustria (empacado y procesado de productos agrícolas)
- Turismo recreativo
- Turismo cultural (impulso a teatro y galerías de arte)

2. Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

- Floricultura protegida
- Procesamiento de productos del mar (en puertecitos)
- Producción de pino para comercializar
- Actividades eco turísticas
- Turismo de montaña
- Producción de mermeladas

3. Región Colonet

- Ecoturismo
- Minería
- Actividad cinegética
- Turismo recreativo
- Turismo cultural
- Procesadoras y empacadoras de productos agrícolas y pesqueros

4. Región San Quintín

- Turismo de playa
- Agroindustria
- Mercado de abastos pesquero
- Producción mezcalera
- Explotación sustentable de agaves endémicos para uso medicinal

5. Región Sur

- Minería de metales
- Procesamiento de pétreos
- Acuicultura
- Hotelería
- Fabricación de artesanías
- Ecoturismo
- Extracción de especies para uso medicinal, artesanal y ornamental

Unidades Económicas

El ámbito económico del Municipio de Ensenada está compuesto de 21,055 Unidades Económicas de las cuales 14,916 corresponden a la Ciudad de Ensenada, siendo el Comercio al por menor la actividad económica predominante (34.33%) (DENUE, 2016). La más abundante concentración de Unidades Económicas se encuentra en la Zona Centro de la Ciudad de Ensenada (27.09%), ya que es el área con mayor afluencia turística, la de mayor antigüedad y mayor concentración de la población. Sin embargo, conforme la ciudad fue presentando un crecimiento avanzado, los puntos de concentración de

comercios, industrias, servicios, etc. han presentado diversas y constantes transformaciones, dejando la Zona Centro como un punto alterno (IMIP, 2017b).

Observando el crecimiento que ha tenido la ciudad con el paso del tiempo, se puede percibir que lo que anteriormente se consideraba como Centro de la Ciudad ha quedado desplazado debido a la lejanía de algunos sectores de la población, misma que implica dificultades para acceder a diversos bienes y servicios, tales como lugares de trabajo, de compras para el sustento familiar, educación, entre otros. Como consecuencia han surgido diversos Subcentros que han compensado dicha problemática, entre los que destaca el subcentro comercial y de servicios comprendido por COSTCO, Macro Plaza del Mar, Home Depot, Comercial Mexicana, campus UABC y el edificio del Gobierno del Estado, sobre la Av. Reforma, en el tramo comprendido entre el Hospital General y El Naranjo (IMIP, 2009a).

Unidades económicas dedicadas al comercio y servicios

El 22.14% de las Unidades Económicas dedicadas al Comercio y Servicios se ubican en la Zona Centro, le prosigue la Colonia Bustamante con el 5.85%, el Fraccionamiento Valle Dorado con 3% y la Colonia Hidalgo con 2.96% (DENUE, 2016).

Unidades económicas dedicadas a actividades industriales

El Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE), indica que se identificaron 244 Unidades Económicas de "Industria Manufacturera" en el Centro de Población de Ensenada, representando el 1.45% del total de la mancha urbana, muy por debajo de lo observado en el resto de los municipios del estado (IMIP, 2017c).

La rama "Confección de prendas de vestir" resultó ser la de mayor predominancia en el Centro Población con 20.49% del total, seguida de la "Preparación y envasado de pescados y mariscos" con 15.57%. Se identificó que, a nivel de Centro de Población, la mayoría de los insumos requeridos son importados; es decir, el 49.10% de los insumos provienen del extranjero, mientras que el 37.05% se obtienen de manera local, lo que denota un bajo nivel de encadenamiento entre las unidades de esta actividad en Ensenada. En cuanto al destino de los productos generados 53.42% son exportados y 25.16% se consumen de manera local (IMIP, 2017c).

Respecto a esta actividad, es de notar que se ha reducido el tamaño de casi todas las ramas industriales por ser de base local o tradicional que poco tiene que ver con la atracción de empresas de base tecnológica e intensiva en capital: casi el

38% son de 11 a 50 empleados y menos del 10% es de más de 250 empleados. Adicionalmente la generación de valor agregado ha disminuido considerablemente, lo que indica que es más intensiva en trabajo y menos en capital y por lo tanto empleos menos remunerados. En este rubro, la precariedad laboral se ha recrudecido en los últimos 5 años: la remuneración promedio por empleado ha pasado de estar 14% por debajo del promedio estatal en 2009 a 31.2% en 2014. Esto se ha agudizado por una falta de un currículo académico afín a las necesidades de esta actividad, al grado de que entre 19 competencias y habilidades demandadas por empleadores, la formación académica se encontró en último lugar, con un 41.6% del total de las acciones de vinculación con universidades compuestas de servicio social y prácticas profesionales, con muy baja participación en materia de investigación (4%), asistencia técnica (5%), capacitación (6,5) o desarrollo de proyectos (7.9%) (IMIP, 2014b).

Valor agregado

De acuerdo al análisis contextual socioeconómico, en Ensenada se observa que las ramas industriales que presentan una mayor aportación al valor agregado industrial son (IMIP, 2017c):

- Fabricación de productos de plástico (10.7% del valor agregado industrial).
- Fabricación de cemento y productos de concreto (13.83%).
- Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos (12%).
- Fabricación de herrajes y cerraduras (14%).
- Fabricación de componentes electrónicos (6%).
- Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación y equipo médico electrónico (9%).

Población económicamente activa

55% de la población de 12 años y más es Económicamente Activa, de la cual 60.8% son hombres y el 39.2% mujeres. En lo alusivo a la Población No Económicamente Activa (44.9%), el 36.5% son estudiantes, 37.9% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 9.6% jubilados o pensionados, 3.7% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 12.3% personas en otras actividades no económicas. Cabe destacar que existen 48 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva (INEGI, 2015).

Distribución por sector

Predomina el sector terciario con 58.18% de la población ocupada, seguido del secundario con 23.56%, lo que se refleja en la concentración de la población en los centros de población urbana.

La ocupación del sector primario se da en un extenso territorio en el que predomina la dispersión de los asentamientos humanos, este sector representa el 17.27%

Ingresos

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI (actualización 2011), 8.24% de la población percibía menos de un salario mínimo, de uno hasta dos salarios mínimos 23.52%, más de dos salarios mínimos 60.91% y sin especificar 7.33%.

FACTORES CLAVE DEL DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO ECONÓMICO:

- Respeto y mejora reglamentaria
- Turismo
- Identificación de perfiles profesionales de acuerdo a las vocaciones del Municipio
- Facilidad de apertura de empresas
- Impulso al emprendimiento
- Mejoramiento y construcción de equipamiento para el desarrollo económico: aeropuerto, plaza artesanal, parque industrial.

FOTO

Política Pública 2. Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo

Elevar la calidad de vida de los ensenadenses, consolidando e instrumentando una mejora regulatoria dentro del gobierno municipal que facilite la operación de las empresas, elevando la calidad de los servicios públicos y la infraestructura, así como brindar certeza jurídica a largo plazo en la promoción de inversiones, a través de una planeación consensuada con la sociedad en la que definan tanto las vocaciones económicas, como las ventajas comparativas y competitivas del Municipio de Ensenada

Estrategias

- 2.1. Lineamientos y normas que faciliten y regulen las actividades empresariales.
- 2.2. Facilitar la instalación y operación de empresas.
- 2.3. Desarrollo económico en conjunto con el Estado y Federación.
- 2.4. Promoción de Ensenada para la inversión a nivel nacional e internacional.

LINEAMIENTOS Y NORMAS QUE FACILITEN Y REGULEN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Objetivo Específico

Contar con instituciones y normas jurídicas que faciliten el inicio y operación de las empresas, mediante procedimientos claros, simples y eficientes, a fin de fortalecer las vocaciones productivas del Municipio.

Líneas de acción

- 2.1.1. Recopilar información estadística que indique la magnitud de los distintos sectores productivos y su contribución al desarrollo económico.
- 2.1.2. Determinar las necesidades del empresariado local en conjunto con las universidades locales en cuanto a las competencias necesarias para mejorar la competitividad del municipio de Ensenada.
- 2.1.3. Simplificar la apertura de empresas locales en la administración municipal.
- 2.1.4. Actualizar los reglamentos relativos al comercio municipal para facilitar la inclusión de personas de grupos vulnerables a las actividades económicas.
- 2.1.5. Regularizar los comercios y servicios de la zona urbana del Municipio de Ensenada.
- 2.1.6. Fortalecer el desarrollo económico través de mejora regulatoria para su fácil acceso.
- 2.1.7. Fortalecer las instituciones y organizaciones públicas encargadas de promoción y capacitación de los prestadores de servicios turísticos.
- 2.1.8. Gestionar y coadyuvar con las autoridades estatales y federales, así como con las distintas organizaciones para Actualizar el Plan estratégico del sector turístico del Municipio de Ensenada, que sea incluyente con los distintos sectores y comunidades

Instrumentadores de la política pública:

- Tesorería Municipal
- Coordinación General de Seguimiento Gubernamental
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Administración Urbana y Medio Ambiente
- Proturismo de Ensenada

Indicador:

Índice de normatividad y procedimientos de actividades Empresariales: El número de acciones realizadas en la Estrategia 6, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 6 por cien.

Formula:

INPAE = (NARE6 / NAEE6) * 100

INPAE = Índice de normatividad y procedimientos de actividades Empresariales.

NARE6 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 6.

NAEE6= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 6

FACILITAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESAS

Objetivo Específico

Motivar a los empresarios de todos los niveles a través de incentivos que faciliten su instalación, operación y permanencia en el Municipio de Ensenada.

Líneas de acción

- 2.2.1. Capacitar a los estudiantes, jóvenes y personas interesadas en materia financiera, atención al cliente, e innovación.
- 2.2.2. Fomentar las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en los diversos sectores y comunidades del Municipio de Ensenada.
- 2.2.3. Promover la inclusión de personas con discapacidad en la plantilla laboral de las empresas asentadas en el Municipio de Ensenada.
- 2.2.4. Regular las actividades que se desarrollen en la vía pública de competencia municipal.
- 2.2.5. Atender al comercio ambulante de una manera integral, consultando a los involucrados para su correcta operación.
- 2.2.6. Incentivar la economía local a través de estímulos fiscales municipales a empresas que generen empleo y derrama económica.
- 2.2.7. Coordinar capacitaciones en temas de negocios y emprendimiento a las personas de del municipio de Ensenada.
- 2.2.8. Promover eventos de "Bolsa de trabajo" en conjunto con empresas locales e instituciones de gobierno.
- 2.2.9. Promover la creación de mercados y espacios públicos para la exposición y venta de artesanías en la zona urbana y comunidades rurales del Municipio.
- 2.2.10. Promover la marca "Ensenada Capital del Vino Mexicano" para posicionar a Ensenada a nivel Nacional e Internacional
- 2.2.11. Trabajar en coordinación con los comerciantes y sector empresarial, para la mejora de los espacios públicos e imagen rural y urbana de las comunidades

Instrumentadores de la política pública:

- Oficina de Presidencia
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social Municipal
- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Instituto Municipal de Juventud de Ensenada.- IMJUVENS
- Sistema Integral de Desarrollo de la Familia- DIF
- Proturismo de Ensenada

Indicador:

Índice de instalación y operación de empresas: El número de acciones realizadas en la Estrategia 7, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 7 por cien.

Formula:

IIOE = (NARE7 / NAEE7) * 100

IIOE = Índice de instalación y operación de empresas

NARE7 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 7.

NAEE7= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 7

DESARROLLO ECONÓMICO EN CONJUNTO CON EL ESTADO Y FEDERACIÓN

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones económicas de los Ensenadenses, en un trabajo de gestión y coordinación con el Estado y Federación, sin olvidar la importancia de la participación ciudadana, las buenas prácticas fiscales y el incentivo a las vocaciones productivas.

Líneas de acción

- 2.3.1. Orientar a las pequeñas y medianas empresa locales en la búsqueda del financiamiento.
- 2.3.2. Promover la industria minera en la zona sur del Municipio de Ensenada.
- 2.3.3. Coordinar con el gobierno federal y estatal campañas de concientización en materia fiscal.
- 2.3.4. Gestionar la infraestructura que promueva el desarrollo económico y turístico en el Municipio, que sea incluyente con los diversos sectores y comunidades de la región.
- 2.3.5. Gestionar proyectos productivos en las delegaciones municipales.
- 2.3.6. Gestionar con el Gobierno Federal un programa de empleo temporal que atienda a las zonas de atención prioritaria.
- 2.3.7. Gestionar con la autoridad federal las mejoras en las condiciones de las actividades de los pescadores locales.
- 2.3.8. Gestionar ante el orden estatal y federal, leyes y normas jurídicas que favorezcan a sector económico del municipio de ensenada en cuanto a procesos estratégicos de infraestructura y detonadores turísticos e industriales.

Instrumentadores de la política pública:

- Oficina de Presidencia
- Coordinación de Seguimiento Gubernamental
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Administración Urbana, Medio Ambiente y Ecología

Indicador:

Índice de Desarrollo Económico en los tres órdenes de gobierno: El número de acciones realizadas en la Estrategia 8, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 8 por cien.

Formula:

IDETOG = (NARE8 / NAEE8) * 100

IDETOG = Índice de Desarrollo Económico en los tres órdenes de gobierno.

NARE8 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 8.

NAEE8= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 8

PROMOCIÓN DE ENSENADA PARA LA INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo Específico

Promocionar y fortalecer la imagen del Municipio de Ensenada como un lugar seguro para la inversión nacional e internacional, sin descuidar el apoyo a los emprendedores y empresarios locales.

Líneas de acción

- 2.4.1. Promover la inversión privada en las vocaciones productivas del Municipio de Ensenada.
- 2.4.2. Promover el turismo en el Municipio de manera sustentable con los recursos naturales e incluyentes con los diversos sectores y comunidades de la región.
- 2.4.3. Promover la asociación de pequeños productores de las diferentes actividades económicas en las delegaciones del Municipio de Ensenada.
- 2.4.4. Difundir a través de una campaña integral en medios locales, nacionales e internacionales, las bondades del Municipio de Ensenada.
- 2.4.5. Difundir y fomentar los beneficios del consumo local, haciendo partícipes a los habitantes de las comunidades rurales del Municipio de Ensenada.
- 2.4.6. Difundir por los diversos medios de comunicación disponibles las actividades turísticas del Municipio de Ensenada.

Instrumentadores de la política pública:

- Oficina de Presidencia
- Oficialía Mayor
- Dirección de Desarrollo Económico
- Desarrollo Regional y Delegaciones
- Proturismo de Ensenada

Indicador:

Índice de promoción de Inversión en el Municipio: El número de acciones realizadas en la Estrategia 9, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 9 por cien.

Formula:

IPIM = (NARE9 / NAEE9) * 100

IPIM = Índice de promoción de Inversión en el Municipio.

NARE9 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 9.

NAEE9= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 9

Diagnóstico: Desarrollo Social Incluyente

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como el proceso de aumentar las opciones para la gente que les permita llevar una vida larga y saludable, el ser educados y disfrutar un estándar de vida decente, y está relacionado con la creación y mejoramiento de las condiciones de vida de acuerdo a las necesidades e intereses de la población. Por lo tanto, el desarrollo social persigue el bienestar de cada individuo para que puedan alcanzar su pleno potencial.

En este contexto, el Municipio de Ensenada alberga toda una gama de recursos naturales y humanos que representan valiosas oportunidades para la paulatina satisfacción de los objetivos del desarrollo social pero también una serie de retos respecto al aprovechamiento, administración y planeación de estas mismas oportunidades debido a la atípica amplitud de su territorio en comparación con otros municipios. Esta superficie de más de 52,000 kms² que representa prácticamente el 75% de la superficie del estado alberga actualmente a 519,813 habitantes, pero de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI solo alberga el 14.7% de la población del mismo y en donde el 50% de todos los habitantes es menor de los 27 años, lo que representa un potencial, pero también un reto en materia de educación y salud.

En materia de **rezago social**, de acuerdo a datos de CONEVAL, el Índice de Rezago Social en Ensenada pasó de -1.50857 en el año 2000 a -0.98316 en 2015, pasando el Grado de Rezago Social pasó de Muy Bajo a Bajo. En materia de desigualdad económica, existe una métrica denominada Coeficiente de Gini que mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. Para 2010, el coeficiente municipal se encontraba en el más bajo de los Municipios del Estado de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) con un valor de entre 0.4514-0.4558. Adicionalmente, el indicador denominado Razones de Ingreso permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables, y de nuevo el Municipio se encuentra entre los más desfavorecidos del estado con un valor entre 0.110 y 0.115 (CONEVAL, 2010). Finalmente, de acuerdo al CONAPO, 244 localidades municipales estaban con alto o muy alto grado de marginación (CONAPO, 2010) Respecto a **grupos étnicos**, 18.04% de la población de Ensenada se considera indígena y el 0.23% afrodescendiente. De la población de 3 años y más, 5.09% hablan una lengua indígena, adicionalmente 2.35% de los hablantes de una lengua

indígena no hablan español (INEGI, 2015), lo que estas cifras denotan una importante representatividad de grupos indígenas y por ende necesidades a satisfacer. De la población de 15 años y más, **el nivel de escolaridad** se comporta de la siguiente manera: 51.5% cuenta con educación básica, 24.4% media superior, 19.3% superior, 4.6% sin escolaridad y 0.2% no está especificado. De los grupos de edad 15 a 24 años, y 25 años y más, el primero tiene un 97.9% de tasa de alfabetización, y el segundo 95.3% (INEGI, 2015). Respecto a derechohabiencia, El 85.9% de la población total cuenta con afiliación a algún servicio de salud. Predomina la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 45.2%, seguido del Seguro Popular con 42.3%, consecutivamente se encuentran el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 10.2%, Pemex, Defensa o Marina con 2.1%, Seguro Privado 4.3% y otras instituciones con 2.2% (INEGI, 2015). Cabe señalar que los datos anteriores incluyen afiliaciones múltiples.

El tema de la vivienda es particularmente importante en las localidades de mayor concentración de habitantes. De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, existen 143,169 viviendas habitadas en el Municipio, 14.8% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4, y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9. La información referente a tenencia de la vivienda arroja que 63.2% es vivienda propia, 20.1% alquilada, 15% familiar o prestada, 1.4% otra situación y 0.3% no especificado (INEGI, 2015). En la ciudad de Ensenada se presentan un importante número de vivienda desocupada, particularmente en el Sector Noreste del centro de población, en donde de acuerdo al IMIP existe una cantidad de 3,052 predios con vivienda deshabitada, lo que representa el 14% del total de la vivienda de ese sector. En cuanto a la disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) solo menos de la mitad, 44.8% de las viviendas, tienen acceso a internet, lo que denota un déficit en la cobertura de este servicio. Adicionalmente, 66% tienen acceso a televisión de paga, 43.5% cuentan con una computadora, 90.7% con teléfono celular y 38.1% con teléfono fijo (INEGI, 2015). Un importante elemento que eleva la calidad de vida de los habitantes de una localidad es su acceso al equipamiento correspondiente al espacio público y áreas verdes, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda 9 mts² de área verde por habitante y la normatividad nacional 4 mts². En el caso de la ciudad de Ensenada, solo se cuenta con 1.76 m². En el Plan Integral de Actuación Municipal para Prevenir la Inseguridad (IMIP, 2009d) en donde se estudiaron los espacios públicos en zonas de mayor marginación y delito en la ciudad, se identificaron 49 espacios públicos abiertos de los cuales 16 eran recreativos, 19 deportivos y 14 reservas de áreas verdes, es decir, declarados como tal, pero aún sin habilitar. De estos espacios que se encontraron en zonas con alto grado de marginación e inseguridad, 16 se encontraron en condiciones regulares, 10 en buenas y 9 en malas, y el resto de los 14 se encontraban en condiciones de lote baldío, lo que implicó el mismo número de espacios a crear y 35 a recuperar. Continuando con el tema del equipamiento, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada (IMIP, 2009a) los más importantes déficits se identifican en los subsistemas de recreación, asistencia social y comercio ya que más del 50% del suelo requerido para el centro de población se concentra en dichos subsistemas. Aunque estos son los más críticos, los demás subsistemas también requieren atención en materia de reserva territorial: el de educación tiene un déficit de 125,447 mts² de suelo, recreación y deporte 978,588 mts², el de salud 50,000 mts² y todo el equipamiento relacionado a asistencia social como instancias infantiles, guarderías, centros de desarrollo, entre otros, 109,033 m².

Ensenada también se ha caracterizado por la importante presencia de **actividad académica**, **artística y cultural** que se denota en una serie de eventos públicos como los son Ensenada de Todos: suma de culturas, Feria Estatal de la Lectura y el Libro Infantil y Juvenil, Feria del Libro, La noche de las Estrellas, Festival Internacional de Música y Musicología y el Festival del Conocimiento, entre otros.

FACTORES CLAVE DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL:

- Rezago y vulnerabilidad, en particular discapacidad y adultos mayores.
- Déficit de equipamiento de espacio público, áreas recreativas, y en numerosos componentes de los subsistemas de salud y asistencia social: guarderías, casas hogar, centros de desarrollo comunitario, espacios deportivos y bibliotecas.
- Comunidades indígenas: difusión y preservación de tradiciones y atención especializada a necesidades.
- Necesidad de mayor cobertura de servicios de información y comunicación.
- Arte, cultura y ciencia como fortalezas para el desarrollo social.

FOTO

Política Pública 3. Desarrollo Social Incluyente

Objetivo

Incrementar la calidad de vida de los ensenadenses, buscando la justicia social, la inclusión, el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, fomentando el deporte en toda la extensión territorial, estableciendo campañas oportunas de previsión de la salud sin descuidar el trabajo coordinado intergubernamental y el impulso a la educación y cultura en el Municipio de Ensenada

Estrategias

- 3.1. Justicia social
- 3.2. Salud y prevención de adicciones
- 3.3. Deporte como desarrollo humano
- 3.4. Inclusión Social y Grupos Vulnerables
- 3.5. Educación Cultura y Bibliotecas

JUSTICIA SOCIAL

Objetivo Específico

Elevar la calidad de vida de los Ensenadenses a través de acciones de justicia y asistencia social dirigidas principalmente a los sectores con mayor rezago social, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 3.1.1. Generar programas integrales e itinerantes de los servicios públicos que presta el Municipio en las distintas colonias y comunidades.
- 3.1.2. Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza o rezago social.
- 3.1.3. Generar campañas de información nutrimental a través del programa "NUTRIDIF".
- 3.1.4. Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a la persona con grado de vulnerabilidad y a su entorno.
- 3.1.5. Preparar a las personas con grado de vulnerabilidad proporcionándoles oficios y capacitaciones en vocaciones productivas.
- 3.1.6. Informar a la Sociedad en temas de equidad de Género
- 3.1.7. Ampliar la cobertura de las estancias infantiles que cuentan con apoyo de los programas DIF en el Municipio de Ensenada.
- 3.1.8. Impulsar una casa de asistencia municipal para estudiantes de educación superior exclusiva para los habitantes de las delegaciones y comunidades del Municipio de Ensenada.
- 3.1.9. Realizar talleres de motivación que atiendan a la población vulnerable del Municipio de Ensenada.
- 3.1.10. Gestionar la creación o adecuación de espacios públicos donde los jóvenes puedan utilizar equipo de cómputo para realizar tareas y trabajos escolares de manera gratuita.
- 3.1.11. Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios en las delegaciones del Municipio de Ensenada.
- 3.1.12. Coordinar con el orden Estatal y Federal la mejora continua de los Centros de Desarrollo Comunitario.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Desarrollo Social Municipal
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF Ensenada
- Instituto Municipal de la Juventud IMJUVENS.
- Instituto Municipal de la Mujer Ensenada- INMUJERE

Indicador:

Índice de Asistencia Social Municipal: El número de acciones realizadas en la Estrategia 10, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 10 por cien.

Formula:

IASM = (NARE10 / NAEE10) * 100

IASM = Índice de Asistencia Social Municipal.

NARE10 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 10.

NAEE10= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 10

SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Objetivo Específico

Disminuir la población con enfermedades, padecimientos y adicciones, que permitan el desarrollo pleno de los ensenadenses, mediante acciones que promuevan la salud y la prevención en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno.

Líneas de acción

- 3.2.1. Comprobar el estado que guardan las ambulancias asignadas a las delegaciones para que puedan atender puntualmente las emergencias que se presenten.
- 3.2.2. Llevar a cabo cursos, capacitaciones, pláticas y foros con el tema de las enfermedades crónicas degenerativas, prevención de embarazos, enfermedades de trasmisión sexual, valores cívicos y morales; así como aquellas que afecten el correcto desarrollo de los jóvenes del Municipio de Ensenada.
- 3.2.3. Llevar a cabo un programa permanente de prevención de las adicciones dirigido a jóvenes y estudiantes de la zona urbana y rural.
- 3.2.4. Generar programas de hábitos de salud, medicina preventiva y detección oportuna de enfermedades en los distintos sectores y comunidades del Municipio.
- 3.2.5. Llevar a cabo en conjunto con la sociedad campañas de concientización y esterilización animal.
- 3.2.6. Coadyuvar en la creación de un centro de atención a mujeres víctimas de maltrato.
- 3.2.7. Promover la apertura de un laboratorio de análisis clínico municipal.
- 3.2.8. Gestionar el reforzamiento de atención y equipamiento de salud en las comunidades rurales.

Instrumentadores de la política pública:

- Coordinación de Seguimiento Gubernamental
- Dirección de Desarrollo Social Municipal
- Desarrollo Regional y Delegaciones.
- Instituto Municipal de la Mujer INMUJERE

Indicador:

Índice de Cobertura de Salud en el Municipio: El número de acciones realizadas en la Estrategia 11, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 11 por cien.

Formula:

ICSM = (NARE11 / NAEE11) * 100

ICSM = Índice de Cobertura de Salud en el Municipio

NARE11 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 11.

NAEE11= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 11

EL DEPORTE EN EL DESARROLLO HUMANO

Objetivo Específico

Incrementar la participación de la sociedad en actividades deportivas, mediante la mejora de las actividades y las condiciones de los espacios públicos así como la cobertura de los mismos, vinculando a los deportistas destacados con los apoyos que se requieren para la práctica del deporte en el más alto nivel.

Líneas de acción

- 3.3.1. Elaborar un Censo Deportivo donde participen ligas deportivas, promotores, gobierno e involucrados.
- 3.3.2. Generar un programa de apoyos deportivos equitativo con las diferentes disciplinas.
- 3.3.3. Llevar a cabo programas de capacitación a los instructores deportivos con el fin de atender a personas con grado de vulnerabilidad.
- 3.3.4. Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio de Ensenada.
- 3.3.5. Impartir cursos deportivos en las colonias de la zona urbana del Municipio de Ensenada.
- 3.3.6. Motivar el deporte en las Delegaciones del municipio de Ensenada.
- 3.3.7. Vincular deportistas, autoridades del deporte, deporte federado y recreativo para la realización de eventos para la mejora de los espacios deportivos.
- 3.3.8. Trabajar en conjunto con las Ligas del Deporte Municipal y Promotores para atender sus necesidades más apremiantes.
- 3.3.9. Promover el vínculo entre los programas deportivos municipales y las casas hogar en el Municipio de Ensenada.
- 3.3.10. Mejorar las condiciones de los espacios deportivos o recreación con los que se cuenta en el Municipio de Ensenada.

Instrumentadores de la política pública:

 Instituto Municipal del Deporte y Recreación

Indicador:

Índice de Cobertura de Deporte en el Municipio: El número de acciones realizadas en la Estrategia 12, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 12 por cien.

Formula:

ICDM = (NARE12 / NAEE12) * 100

ICDM = Índice de Cobertura de Deporte en el Municipio

NARE12 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 12.

NAEE12= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 12

INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

Objetivo Específico

Eliminar las barreras existentes en la sociedad en cuanto al trato de las personas indígenas, personas con discapacidad, así como los diversos sectores vulnerables a través de la concientización a la sociedad en general, acciones que beneficien directamente y a su entorno así como la participación del gobierno.

Líneas de acción

- 3.4.1. Crear el consejo municipal indígena con la participación de migrantes y nativos del Municipio de Ensenada.
- 3.4.2. Promover que las acciones y programas que atiendan a las personas con discapacidad cuenten con un enfoque biopsicosocial (tanto en el modelo médico como social) de acuerdo a la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud.
- 3.4.3. Llevar a cabo talleres de capacitación dirigidos a personas y asociaciones civiles que se encarguen de la atención a grupos con grado de vulnerabilidad y asistencia social
- 3.4.4. Atender a personas con discapacidad y adultos mayores dentro de los programas deportivos que se brindan en el Municipio de Ensenada.
- 3.4.5. Dar atención psicológica, legal y laboral a mujeres víctimas de maltrato de los distintos sectores y comunidades del Municipio de Ensenada.
- 3.4.6. Mejorar los accesos a las instalaciones deportivas motivando la inclusión y la participación de las personas con discapacidad.
- 3.4.7. Conservar las tradiciones de los pueblos indígenas a través de la documentación de las tradiciones y culturas de la región.
- 3.4.8. Concientizar a la sociedad ensenadense acerca de los espacios de las personas con discapacidad.
- 3.4.9. Promover ante las instancias correspondientes acciones que atiendan directamente a las comunidades indígenas nativas y migrantes asentadas en el Municipio de Ensenada.
- 3.4.10. Gestionar capacitaciones o certificaciones en el trato e interpretación de las lenguas con presencia en las delegaciones Municipales.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Desarrollo Social Municipal. -DESOM
- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF Ensenada
- Instituto Municipal del Deporte y Recreación – INMUDERE
- Instituto Municipal de la Mujer Ensenada INMUJERE

Indicador:

Índice de Inclusión y Grupos Vulnerables: El número de acciones realizadas en la Estrategia 13, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 13 por cien.

Formula:

IIGV = (NARE13 / NAEE13) * 100

IIGV= Índice de Inclusión y Grupos Vulnerables.

NARE13 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 13.

NAEE13= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 13

EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS

Objetivo Específico

Incrementar el desarrollo humano en la población ensenadense, mediante acciones que fortalezcan la cultura, bibliotecas y educación, participando activamente en coordinación la sociedad y el gobierno.

Líneas de acción

- 3.5.1. Brindar capacitaciones en los distintos planteles educativos sobre la importancia de la educación vial.
- 3.5.2. Desarrollar festivales artísticos que fomenten el talento local, la cultura y las artes en el municipio con proyección a nivel estatal, nacional e internacional.
- 3.5.3. Rehabilitar el Archivo Histórico de Ensenada y fomentar el conocimiento al mismo, así como la historia local.
- 3.5.4. Mejorar la infraestructura de las bibliotecas del Municipio de Ensenada.
- 3.5.5. Participar en conjunto con la ciudadanía, para mejorar la infraestructura educativa del Municipio de Ensenada.
- 3.5.6. Establecer más extensiones de casa de la cultura en las delegaciones.
- 3.5.7. Implementar un programa de comunicación y difusión de las obras y actividades culturales, a través del uso de las redes sociales, una plataforma digital y medios de comunicación que incluya a las comunidades indígenas.
- 3.5.8. Optimizar la funcionalidad de los servicios prestados por las bibliotecas municipales en las delegaciones.
- 3.5.9. Contribuir a la mejora e impartición de la historia local y cultura en el Municipio de Ensenada.
- 3.5.10. Apoyar grupos artísticos de las diferentes áreas que representen al municipio.
- 3.5.11. Vincular a los jóvenes y alumnos de las universidades del municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.
- 3.5.12. Gestionar apoyos en becas y útiles escolares para alumnos de educación básica y superior.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Desarrollo Social Municipal.-DESOM
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.-DSPM
- Instituto Municipal de Juventud de Ensenada- IMJUVENS
- Instituto de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada – IMCUDHE

Indicador:

Índice de evolución cultural y educativa: El número de acciones realizadas en la Estrategia 14, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 14 por cien.

Formula:

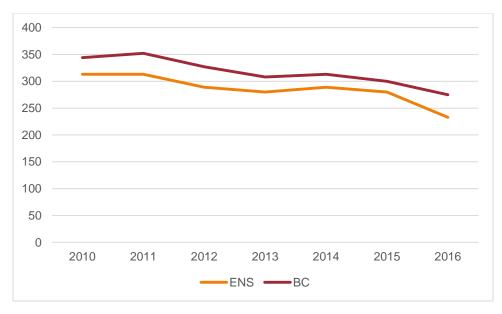
IECE = (NARE14 / NAEE14) * 100

IECE= Índice de evolución cultural y educativa **NARE14** = Número de acciones realizadas en la Estrategia 14.

NAEE14= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 14

Diagnóstico: Seguridad y Paz

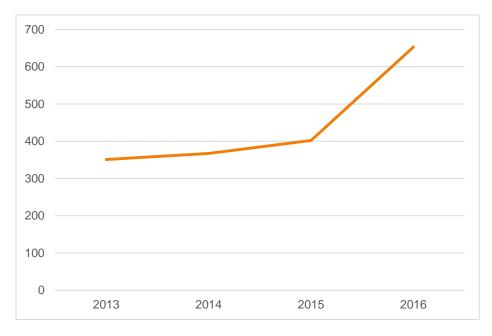
El Municipio de Ensenada en el rubro de **Seguridad Pública**, históricamente se ha caracterizado por su condición pacífica, ubicándose el fenómeno delictivo en zonas determinadas. En materia de incidencia delictiva, Ensenada se ha mantenido por debajo en la tasa de delitos a nivel estatal, mostrando una tendencia a la par que el resto del Estado.



Gráfica 1. Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes

Fuente: Elaboración propia con información de la incidencia delictiva publicada por la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California (2017) y CONAPO (2017).

El delito más cometido es el robo en sus distintas modalidades, destaca el hecho de que el uso de la violencia en la comisión de dicho delito es escaso, los delitos que han mostrado un incremento son el robo de vehículo, robo simple y con violencia en la vía pública, así como la violencia familiar, los dos últimos revelan una reciente tendencia a la disgregación del tejido social, lo que puede desbocar en una situación de violencia social.



Grafica 2. Casos de Violencia Familiar

Por otra parte, el robo en casa habitación ha mostrado una tendencia a la baja, de la misma manera que el fraude, lesiones culposas y el daño en propiedad ajena principalmente.

Cuadro 1. Principales delitos¹

DELITO	2014	%	2015	%	2016	%	VARIACIÓN NETA
Robo a casa habitación	2366	-10%	2394	1%	1947	-19%	-9%
Robo de vehículo	1577	16%	1471	-7%	1986	35%	15%
Otros robos sin violencia	1626	-2%	1484	-9%	1255	-15%	-9%
Lesiones Dolosas	1359	27%	1325	-3%	786	-41%	-5%
Daño en propiedad ajena	983	-1%	1055	7%	725	-31%	-8%
Violencia familiar	367	5%	402	10%	653	62%	26%
Robo simple en la vía pública	333	47%	318	-5%	549	73%	38%
Robo a comercio	280	-10%	223	-20%	301	35%	2%
Robo con violencia en la vía pública	245	17%	245	0%	276	13%	10%
Lesiones culposas	370	12%	363	-2%	216	-40%	-10%
Otros delitos sexuales	339	8%	323	-5%	261	-19%	-5%
Amenazas	319	15%	404	27%	273	-32%	3%
Fraude	366	8%	309	-16%	176	-43%	-17%
	_						

Los delitos se han concentrado en los últimos 3 años en doce colonias, de las cuales solamente tres han mantenido una incidencia al alza, dichas colonias son: Lomitas, Popular 89 e Hidalgo; el resto de las colonias a pesar de ser en las que se concentran la mayor cantidad de delitos, han mostrado una tendencia a la baja, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

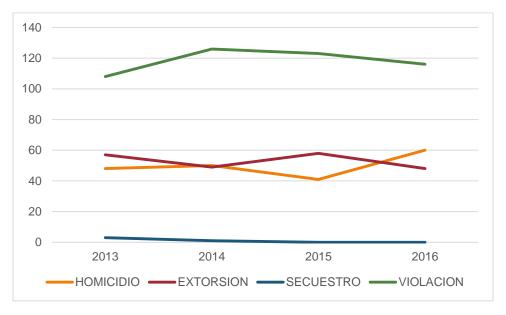
¹ El Cuadro I principales delitos, muestra el total de los delitos cometidos en el año en mención, así como el porcentaje de diferencia con respecto al año inmediato anterior. La variación neta se calculó promediando los porcentajes de variación de los últimos 4 años.

Cuadro 2. Colonias con mayor incidencia delictiva²

COLONIAS	2014	%	2015	%	2016	%	VARIACION NETA
Zona centro	1087	4%	964	-11%	1027	7%	0%
Ejido Nacionalista (Maneadero)	1029	-6%	1104	7%	514	-53%	-17%
Popular 89	418	27%	442	6%	352	-20%	4%
Carlos Pacheco	530	-8%	670	26%	332	-50%	-11%
Lomitas	254	7%	257	1%	318	24%	11%
Valle Dorado (Zona Ríos)	332	16%	296	-11%	282	-5%	0%
Hidalgo	236	8%	194	-18%	261	35%	8%
San Quintín	324	2%	277	-15%	233	-16%	-10%
El Sauzal	195	-3%	195	0%	158	-19%	-7%
Punta Banda	235	NA	250	6%	154	-38%	-16%
Praderas del Ciprés	SD	NA	247	NA	84	-66%	-66%
Vicente Guerrero	233	-7%	272	17%	131	-52%	-14%

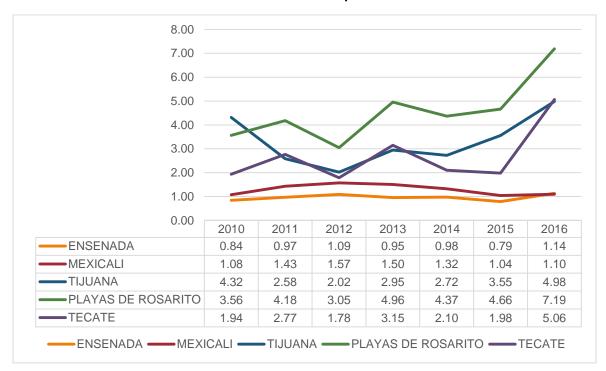
En cuanto a los delitos de alto impacto social (homicidio doloso, secuestro, extorsión y violación), han mantenido un comportamiento sin variaciones significativas en los últimos 4 años, el más frecuente de ellos es la violación.

² El cuadro 2 colonias con mayor incidencia delictiva, muestra las doce colonias que han concentrado la mayor cantidad de delitos en los últimos años, mostrando el porcentaje de variación con respecto del año anterior. La variación neta se calculó promediando los porcentajes de variación de los últimos 4 años.



Grafica 3. Incidencia de delitos de alto impacto social

Toda vez la vida es el bien jurídico más importante tutelado por el Estado, y aunque no es de competencia municipal, es indispensable considerar la tasa de homicidios dolosos por cada 10 mil habitantes que prevalece en el Municipio, siendo ésta la más baja a nivel estatal. Se observa un comportamiento similar entre Ensenada-Mexicali, así como entre Playas de Rosarito y Tecate; Ensenada muestra un incremento en 2012 y 2016 donde se presentó una tasa superior a 1, prevaleciendo de 2010 a 2016 con una tasa inferior al resto de los municipios.



Gráfica 4. Tasa de homicidios dolosos por cada 10 mil habitantes

Derivado del análisis de la incidencia delictiva consultada, se concluye que el principal problema es el Robo de vehículo, toda vez que tanto en cantidad como en incremento porcentual ha tenido está representando un daño importante a los ciudadanos; por otra parte, el robo domiciliario aun cuando ocupa el primer lugar en cuanto a cantidad, se ha reducido en un 9% en los últimos 4 años. Aunque la incidencia delictiva en el Municipio de Ensenada se mantiene por debajo de los promedios estatal y municipal del resto de la entidad, existen algunos signos de alerta derivados del incremento en los casos de robo con violencia en la vía pública, así como casos de violencia familiar, situación que de no atenderse puede detonar en una situación de violencia social.

Análisis de fortalezas y debilidades

El gobierno municipal de Ensenada, cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), dependencia de la administración pública centralizada que, de acuerdo a sus atribuciones, es la encargada de ejecutar las políticas públicas en materia de Seguridad. De acuerdo con el análisis de fortalezas y debilidades, se encuentra como fortaleza que la totalidad del personal operativo cuenta con formación básica policial, cuenta con un centro estratégico que ofrece información sistematizada que facilita la planeación estratégica. Presenta algunas debilidades, principalmente que el estado de fuerza es menor al requerido de acuerdo a indicadores de la ONU, así mismo existe escasez de patrullas y una parte importante del personal padece patologías clínicas.

Con respecto a los factores externos que pudieran fungir como facilitadores para el cumplimiento de los objetivos que se persigan derivados de éste diagnóstico, se encontraron como oportunidades el hecho de que organismos de la sociedad civil han mostrado interés en coadyuvar para mejorar la Seguridad Pública, así mismo Ensenada es un Municipio beneficiario del recurso federal para el fortalecimiento de la seguridad pública y los delitos se concentran en 12 colonias, lo que puede facilitar la incidencia en la reducción de los delitos. De la misma manera, se encontraron algunas situaciones externas que pudieran limitar el impacto de las estrategias que de aquí se desprendan, tales como la percepción social de violencia derivado de los recientes homicidios en la localidad, así como una escaza credibilidad generalizada a la figura del policía.

Factores internos

FORTALEZAS

Cuenta con una unidad administrativa denominada centro estratégico que ofrece información sistematizada para la planeación.

- Institución con solidez en materia de disciplina y normatividad.
- Todo el personal operativo cuenta con formación básica policial.

DEBILIDADES

- Parte del estado de fuerza policial con patologías clínicas
- Escasez de unidades
- Escasez de personal

Factores externos

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

- Organismos de la sociedad civil dispuestos a coadyuvar con la Seguridad Pública.
- Se cuenta con el recurso FORTASEG.
- La comisión de delitos se concentra en pocas (12) colonias.
- Percepción social de violencia derivado de los recientes homicidios.
- Escaza credibilidad en la figura del policía.

Siniestralidad del tránsito

El crecimiento y dinamismo de la cuidad, así como los hábitos culturales y sociales provocan el incremento de la motorización y del número de desplazamientos. Los patrones de movilidad están contribuyendo intensamente al cambio climático, y el parque automotor es la principal fuente de contaminación atmosférica en las ciudades.

Caracterización de las vialidades

El sistema vial de la ciudad de Ensenada presenta un modelo de forma reticular, principalmente en la zona centro; sin embargo, en las periferias el diseño vial está condicionado por el medio físico que lo rodea, *lo que genera una estructura irregular y discontinua.*

La estructura vial con que cuenta la ciudad de Ensenada se da por medio de ejes viales principales:

- Carretera Tijuana-Ensenada,
- Carretera El Sauzal- Tecate y
- Carretera Transpeninsular con dirección a Baja California Sur)

Los cuales no sólo permiten la comunicación de la ciudad, sino que convergen en la Av. Reforma, única vía que da soporte a toda la estructura vial del Centro de Población y conecta la ciudad de norte a sur.

Red vial estratégica

Las vialidades más importantes por su función estructuradora, y que por ende *concentran los volúmenes de tránsito más altos dentro del área urbana*, son las que se presentan a continuación:

- 1. Avenida Reforma
- 2. Boulevard Jesús Clarck Flores
- 3. Carretera Escénica Libramiento Sur
- 4. Carretera a Ojos Negros
- 5. Calle Novena
- 6. Boulevard Lázaro Cárdenas
- 7. Boulevard Estancia
- 8. Avenida Delante
- 9. Avenida México
- 10. Avenida Ámbar
- 11. Circuito Oriente
- 12. Calzada Cortez
- 13. Boulevard Geranios
- 14. Avenida Juárez

Estas vialidades por sus características físicas y de operación, son consideradas vías estructuradoras del sistema de tránsito de la zona de estudio. Sin embargo, la mayoría de ellas denota una problemática en el nivel de servicio y operación. Las especificaciones de diseño han quedado obsoletas y, por ende, sus características geométricas no son adecuadas para prestar un buen servicio al tránsito urbano. Se requiere una nueva jerarquización vial que sea acorde a las características geométricas y de tránsito. Aunado a lo anterior, durante los últimos años, la ciudad de Ensenada ha experimentado un acelerado crecimiento urbano, principalmente hacia la periferia (noreste y sur) de la ciudad, dando como resultado zonas que carecen de elementos de una estructura vial que limitan la integración de estas con el resto del territorio.

Estado del señalamiento vial

La aplicación de los dispositivos para el control del tránsito, permite a los usuarios de las vías orientarse e informarse de la situación prevaleciente en la red vial por la que se transita, reduciendo el desorden y la confusión, así como a la prevención de los accidentes. Por ello, en este estudio se realizó una revisión de los dispositivos de tránsito existentes, así como su funcionamiento.

El señalamiento horizontal:

En su mayoría se encuentra en *malas condiciones y en algunos casos es nulo*. Señalamiento vertical éste se comporta de manera similar y en algunas intersecciones está incompleto:

- Faltan rayas de paso peatonal,
- Rayas de alto,
- Flechas de uso de carriles.
- El señalamiento existente, no tiene mantenimiento.

Se observa recurrentemente, por la falta de líneas de alto en las intersecciones, que los vehículos se paren invadiendo la zona de cruce peatonal. En los tramos suburbanos y donde se carece de una adecuada iluminación artificial, es conveniente reforzar el señalamiento horizontal con vialetas para que ayuden a una adecuada canalización del tráfico en horarios con poca iluminación natural.

Caracterización del tránsito

Principales corredores viales

Las vialidades consideradas más importantes dentro de la zona urbana del área de estudio son aquellas que tienen volúmenes vehiculares en hora pico, por sentido. Las vialidades donde se concentran los mayores volúmenes de tránsito son las que se relacionan en el **Cuadro 3**.

Cuadro 3. Principales vialidades

VIALIDAD	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA
Av. Reforma	Calle Argenta	Acceso a CFE
Clarck Flores	Calle Belgrado	Puente el Nopal
Carretera Escénica	Carrt. Tecate	Clarck Flores
Libramiento Esmeralda	Blvd. Costero	Libramiento Sur
Libramiento Sur	Calle Esmeralda	Circuito Oriente
Calle Novena	Avenida Reforma	Av. 20 de Noviembre
Carrt. Transpeninsular	Acceso a CFE	Carrt. La Bufadora y/o El Zorrillo
Boulevard Costero	Avenida Gastelum	Calle Floresta
Boulevard Estancia	Avenida Reforma	Avenida Pedro Loyola
Boulevard Enlace 2000	Camino Real	Av. Mirador
Av. Lázaro Cárdenas	Calle Tercera	Calle Urano
Calle Griselda Camacho	Calle Delfines	Blvd. Zertuche
Paseo de las Ballenas	Av. Reforma	Calle América
Blvd. Zertuche	Calle Andrés Luna Corona	Calle Ignacio Madero

Fuente: Comandancia de tránsito de la DSPM

Para intersecciones reguladas con semáforos, se registró el diseño de fases y su secuencia, el tipo de control, es decir no cuenta con sincronía, las características de las luces y las características de la postería.

Puntos críticos de accidentalidad

La ubicación de los puntos con ocurrencia de accidentes permite identificar las intersecciones (puntos críticos), con mayor número de accidentes y a las cuales se destinen mayores esfuerzos para la reducción de accidentes.

Dentro del análisis presentado no fue posible realizar diagramas de condiciones y colisiones, ya que no se contó con la base de datos detallada. Sin embargo, se mencionan las arterias viales dentro del área de estudio con mayor índice de accidentes para diciembre del 2016 y enero del 2017;

12
10
8
6
4
2
Reforma Costero Juárez Loyola Cortez México Clark Novena Flores

Colisiones Accidentes

Grafica 5. Hechos automovilísticos en arterias con mayor índice de accidentes del 16 al 22 de enero de 2017

Fuente: Centro de Operaciones Policiales (2017).

Estacionamiento

La función de estacionarse forma parte de la cadena de acciones que permiten completar un viaje en automóvil. La necesidad de estacionarse se ubica en los extremos de cualquier viaje realizado, ya sea el motivo de éste, ir a la escuela, al trabajo, a la casa, etc. Bajo este entendido, el espacio para satisfacer la demanda debe ser provisto por el titular del espacio de destino, por lo cual, los estacionamientos son de naturaleza privada. En algunos casos, el Estado atiende esta demanda, sin embargo, éste lo hace de manera supletoria, no obligada.

Al realizar el análisis comparativo entre la oferta y la demanda de estacionamiento que se presenta tanto fuera, como en la vía pública en el periodo de máxima demanda (de la zona centro), se requiere una necesidad para atender la demanda de estacionamiento. Aunado al déficit de estacionamiento, es importante mencionar que el principal impacto negativo que ocasiona el estacionamiento sobre la vía pública es la reducción en la capacidad vial. Cabe señalar que los vehículos que no encontraron lugar para estacionarse cerca de su destino continúan en busca de algún espacio apropiado. Esto genera mayores problemas de circulación.

FACTORES CLAVES DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD:

- Más equipamiento y capacitación a elementos de policía
- Más instalaciones y personal para una mayor cobertura
- Policía de proximidad
- Rediseño de sectorización y cobertura de seguridad
- Coordinación con la sociedad civil
- Vigilancia: participación vecinal y uso de tecnologías para el monitoreo
- Atención a leyes y reglamentos
- Reincidencia delictiva

FOTO

Política pública 4.

Seguridad y paz

Objetivo

Proteger la seguridad física, material y jurídica del Municipio de Ensenada, mediante la participación de la ciudadanía en las tareas de prevención del delito, adicciones, la profesionalización constante y equipamiento de los elementos de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil municipales.

Estrategias

- 4.1. Seguridad cercana a la sociedad
- 4.2. Seguridad en los bienes y personas
- 4.3. Infraestructura, equipo y profesionalización del personal de seguridad pública
- 4.4. Prevención y operación en materia de seguridad y protección civil

SEGURIDAD CERCANA A LA SOCIEDAD

Objetivo Específico

Contar con cuerpos e instituciones de seguridad pública municipal cercanos a la sociedad, a fin de lograr una cohesión social y una percepción ciudadana de seguridad.

Líneas de acción

- 4.1.1. Actualizar la Sectorización para ampliar la cobertura de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 4.1.2. Implementar un modelo de policía de proximidad en todas las estaciones y Delegaciones del Municipio.
- 4.1.3. Promover el incremento de la cobertura de las estaciones de bomberos en el Municipio de Ensenada.
- 4.1.4. Fortalecer el equipamiento de las casetas de vigilancia de las colonias del Municipio de Ensenada.
- 4.1.5. Capacitar en temas de prevención de incendios y primeros auxilios en las escuelas del Municipio de Ensenada.
- 4.1.6. Implementar en coordinación con el Sistema Educativo Estatal y padres de familia un programa de vigilancia escolar, con especial énfasis en la salida de las escuelas.
- 4.1.7. Trabajar en coordinación la sociedad civil organizada, comités de vecinos, instituciones académicas y la Dirección de seguridad pública municipal para establecer programas de vigilancia vecinal que mejoren la percepción de seguridad.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Seguridad Pública.-DSPM
- Dirección de Bomberos

Indicador:

Índice de Seguridad Cercana a la Gente: El número de acciones realizadas en la Estrategia 15, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 15 por cien.

Formula:

ISCG= (NARE15 / NAEE15) * 100

ISCG= Índice de Seguridad Cercana a la Gente.

NARE15 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 15.

NAEE15= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 15

SEGURIDAD EN LOS BIENES Y PERSONAS

Objetivo Específico

Brindar protección a los bienes de las personas y su integridad física, así como fortalecer el Estado de Derecho y el cumplimiento de la normatividad, a través de la atención preventiva y reactiva en casos de emergencias y desastres naturales.

Líneas de acción

- 4.2.1. Identificar los predios baldíos que representen un riesgo en la salud y seguridad de las personas para gestionar su recuperación en términos de limpieza.
- 4.2.2. Brindar capacitaciones de primeros auxilios y prevención de incendios en las Delegaciones del Municipio de Ensenada.
- 4.2.3. Atender los brotes de violencia del Municipio de Ensenada buscando la participación de Entidades Estatales y Federales de Seguridad Pública.
- 4.2.4. Mejorar la atención de manera oportuna a la población en caso de emergencia y desastre.
- 4.2.5. Vincular con el gobierno federal la restricción de explotación de arena y recursos naturales de los cauces y arroyos

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo Social Municipal.-DESOM
- Dirección de Bomberos
- Unidad Municipal de Transporte

Indicador:

Índice de Garantía de Seguridad en el Municipio: El número de acciones realizadas en la Estrategia 16, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 16 por cien.

Formula:

IGSM = (NARE16 / NAEE16) * 100

IGSM= Índice de Garantía de Seguridad en el Municipio.

NARE16 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 16.

NAEE16= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 16.

INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo Específico

Profesionalizar a los cuerpos preventivos de seguridad pública, protección civil y bomberos, a través de la capacitación constante, la inversión en infraestructura y equipamiento, con la finalidad de ampliar la eficiencia y eficacia en la materia.

Líneas de acción

- 4.3.1. Diagnosticar y atender la problemática de la Seguridad Pública en las zonas rurales del Municipio de Ensenada.
- 4.3.2. Llevar a cabo un estudio de la incidencia delictiva en el Municipio de Ensenada que indique la estadística de los delitos, su cuantía, su tipo, y los resultados.
- 4.3.3. Fortalecer la capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública en el sistema de justicia penal Acusatorio.
- 4.3.4. Fortalecer el sistema de vídeo vigilancia para la atención de la problemática delictiva en el primer cuadro de la ciudad.
- 4.3.5. Fortalecer el sistema de radiocomunicaciones del Municipio de Ensenada, especialmente en Delegaciones para atender oportunamente los problemas que sucedan.
- 4.3.6. Construir en las Delegaciones Municipales espacios destinados para personas sujetas a procesos judiciales
- 4.3.7. Obtener mejores equipos contra incendios para los bomberos del Municipio de Ensenada.
- 4.3.8. Gestionar más elementos de policía para la zona urbana y rural del Municipio de Ensenada.
- 4.3.9. Gestionar más y mejor equipamiento para los policías del Municipio de Ensenada.
- 4.3.10. Gestionar que las delegaciones del municipio de Ensenada cuenten con el equipo necesario de emergencias.

Instrumentadores de la política pública:

- Oficina de Presidencia
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.-DSPM
- Dirección de Desarrollo Regional y Delegaciones

Indicador:

Índice de Seguridad Pública Equipada: El número de acciones realizadas en la Estrategia 17, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 17 por cien.

Formula:

ISPE = (NARE17 / NAEE17) * 100

ISPE= Índice de Seguridad Pública Equipada.

NARE17 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 17.

NAEE17= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 17

PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo Específico

Disminuir la incidencia delictiva y los posibles desastres naturales mediante la elaboración de programas en las comunidades del Municipio de Ensenada, la actualización de los programas de respuesta ante desastre y la identificación de los lugares adecuados para el albergue de personas.

Líneas de acción

- 4.4.1. Determinar los asentamientos humanos que se encuentren en riesgo.
- 4.4.2. Diagnosticar las zonas de riesgo de deslaves en el Municipio de Ensenada.
- 4.4.3. Diagnosticar y atender la problemática de Seguridad Pública en las delegaciones del Municipio de Ensenada.
- 4.4.4. Crear e impulsar programas integrales de prevención del delito o siniestros.
- 4.4.5. Elaborar el programa Municipal de Protección Civil.
- 4.4.6. Formular e implementar un programa de prevención y atención de violencia intrafamiliar.
- 4.4.7. Actualizar la Sectorización para ampliar la cobertura de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 4.4.8. Actualización del padrón de refugios temporales del Municipio de Ensenada.
- 4.4.9. Actualizar el "Atlas de Riesgos Naturales" del municipio de Ensenada.
- 4.4.10. Ampliar la cobertura de los cursos de capacitación de manejo defensivo a los jóvenes del Municipio de Ensenada.
- 4.4.11. Elevar la cobertura de la vigilancia que se llevan a cabo por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 4.4.12. Promover la participación de los jóvenes en Servicio Militar Nacional.
- 4.4.13. Promover la reubicación de las viviendas que se encuentren en peligro por los cauces naturales del agua.
- 4.4.14. Gestionar una oficina de protección civil municipal en San Quintín que se enfoque a resolver la problemática de la materia en la zona sur del municipio.

Instrumentadores de la política pública:

- Secretaria General
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.-DSPM

Indicador:

Índice de Prevención Delictiva y Siniestros en el Municipio: El número de acciones realizadas en la Estrategia 18, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 18 por cien.

Formula:

IPDSM = (NARE18 / NAEE18) * 100

IPDSM= Índice de Prevención Delictiva y Siniestros en el Municipio.

NARE18 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 18.

NAEE18= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 18

Diagnóstico: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

De acuerdo al Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU 2014-2018), México pasó de ser un país predominantemente rural a predominantemente urbano en las décadas 70-80s, adelantándose a la tendencia mundial que sucedería 30 años después en donde la población paso a vivir mayormente en ciudades, y se estimó que en el 2015 e. 77.8% de la población mexicana vivía en localidades urbanas y el resto en el campo.

Esto se ha manifestado en un crecimiento desbordado: la población de la ciudad de Ensenada ha crecido 2.4 veces en los últimos 30 años, pero su mancha urbana ha crecido 3.75 veces, lo que ha provocado una densidad de población de 36 habitantes por hectárea, muy por debajo de los 100 habitantes por hectáreas recomendadas a nivel nacional. Un asentamiento tan disperso provoca que la introducción de servicios tenga un costo de hasta 2.7 veces más de lo normal (PNDU 2014-2018). La dispersión de la ciudad se agudiza aún más con la presencia de 1,100 hectáreas de superficie baldía compuesta de 12,716 predios, de los cuales 11,902 son aptos para su urbanización con vivienda.

En términos urbanos, la mayor deficiencia que existe en Ensenada es lo relacionado con el tema de la **movilidad**, tanto en infraestructura vial como en el transporte público, privado y comercial. La condición fronteriza de la ciudad ha permitido la fácil adquisición de un automóvil causando un alto índice de motorización de 2.08 habitantes por automóvil, muy distante al 14.73 del resto de América Latina y el Caribe. Esta cantidad desproporcional de automóviles en diversas condiciones mecánicas circulan por una deficiente estructura vial caracterizada por ausencia de vialidades primarias que agilice el desplazamiento, como es el aún inconcluso Libramiento que conectaría desde El Sauzal hasta Maneadero sin necesidad de entrar a la mancha urbana. A esto se suma que la ciudad padece de 35 interrupciones viales arbitrarias, 22 reducciones no planeadas y 40 nodos conflictivos, de acuerdo al estudio Nodos, Discontinuidades y Reducciones: Problemática en la Estructura Vial del Centro de Población de Ensenada (IMIP, 2009b). Otra limitante es la infraestructura necesaria para recibir los automóviles: solo en el área histórica de la zona centro hay un déficit de 600 cajones de estacionamiento e acuerdo al Programa Sectorial de Vialidad y Tránsito. Respecto al transporte púbico, el 94% entra a la zona centro de la ciudad sin ninguna infraestructura apropiada para la recepción de una flota vehicular que la mayoría sobrepasa los 10 años de vida útil recomendada. La sobreposición de rutas con hasta un 60% a 80%, la presencia de estaciones de transporte

público improvisadas que ocupan la vía pública y la falta de una jerarquía de rutas se traduce en un IPK (Índice Pasajero Kilómetro) promedio de 1.2, muy por debajo del valor de 3 recomendado lo que denota una significativa deficiencia en el servicio de transporte. Lo anterior expuesto exige el urgente diseño e implementación de un sistema ordenado de transporte ordenado a alrededor de una ruta troncal en donde el primer paso sería la elaboración de un Plan Maestro de Transporte Urbano.

Las áreas verdes también es un tema relevante al estar por debajo de la normatividad nacional e internacional, al contar solo con 1.76 mts² por habitante, cuando a nivel nacional se recomiendan 4 mts² y a nivel internacional 9 mts². El suelo es un recurso finito, pero en la ciudad de Ensenada se agudiza al estar rodeada por pendientes pronunciadas que dificultan su ocupación lo que actualmente representa un reto para la expansión ordenada de la mancha urbana. De las actividades que se realizan en él, la vivienda es la que ocupa más superficie con casi el 50% del total. Las políticas de este sector a nivel nacional en los últimos dos sexenios aunado a diferentes condiciones económicas provocó que finalmente se cuente con una relevante cantidad de viviendas abandonadas, representando un 14% del total de la vivienda solo del sector noreste de la ciudad. Esto, aunado a la vivienda predominantemente horizontal, su carencia de conectividad eficiente con vialidades primarias y transporte público junto con la ausencia de áreas verdes y comerciales demanda actualmente un replanteamiento que demanda la transición de un esquema centrado solo en la vivienda a un esquema que considera el diseño del entorno en donde se ubica planteado en un contexto de sustentabilidad. Relacionado con el suelo se encuentra el sistema de catastro municipal y su papel fundamental en la aportación tributaria, para el cual históricamente se han hecho esfuerzos para incrementar su eficacia y eficiencia sin los resultados esperados. Aunque el sistema catastral lleva un importante estado de avance no se ha logrado vincular al sistema de recaudación del predial, con cuentas que no han sido registradas y otras que no se cobran por diversos motivos, llegando a cobrar en el 2015 solo el 66% del total, lo que significa que en ese año se dejó de captar un monto de \$95'790,553 pesos.

En términos de la calidad de **imagen urbana**, la más relevante se encuentra en la zona histórica de la ciudad al contar con alrededor de 86 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia inmersos en un paisaje costero, además de que cuenta con la única normatividad municipal en la materia a través del Reglamento de Protección y Mejoramiento de Imagen Urbana de la Zona Turística del Centro de la Ciudad de Ensenada, faltando la elaboración de normatividad similar aplicable a nivel municipal.

En términos de medio ambiente, tanto el Municipio como la ciudad de Ensenada cuentan con importantes áreas naturales, al grado del que el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada (IMIP, 2009a) tiene catalogados como Subcentros de Servicios Ambientales al arroyo San Miguel, cerro de El Vigía, al Cañón de Doña Petra, la Playa Pública, la Lagunita de E Ciprés, la Lengüeta Arenosa y Punta Banda, pero a la par se presentan serios retos ambientales. De acuerdo a los registros del Monitor de Sequía en México a cargo de la CONAGUA, la región mediterránea del noroeste de México ha presentado **sequía extrema**, clasificada como de impacto predominante y de largo periodo, al grado de que el Municipio de Ensenada está declarado bajo alerta de emergencia desde el 10 de marzo de 2014 en el Periódico Oficial del Estado. Este escenario se complica al considerar que de 88 acuíferos identificados solo en la ciudad de Ensenada, 14 se encuentran sobreexplotados y 11 se encuentran en condiciones de intrusión salina, de acuerdo a datos de la actualización del Programa Integral del Agua del Centro de Población de Ensenada (IMIP, 2017a). Esta situación exige el impulso de fuentes alternas de suministro de agua, como la aún no lograda derivación del acueducto Río Colorado Tijuana al Sistema Morelos de Ensenada y la necesaria conclusión del Plan Estatal Hídrico de Baja California en donde se reflejen fielmente las necesidades para este Municipio.

Sequía, además de inundaciones y Sismicidad, son los **riesgos** que más afectan a las personas e infraestructura del Municipio. De acuerdo al Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Ensenada, la sequía es trascendente por dos razones: "primero porque afecta directamente a la producción agrícola de las zonas delegacionales de San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, Punta Colonet, San Vicente, parte de Valle de la Trinidad, Santo Tomás, Maneadero, Real del Castillo, San Antonio de las Minas, La Misión, Francisco Zarco y la Cabecera Municipal. Y segundo, porque en estas delegaciones se concentra más del noventa y cinco por ciento de la población". Respecto a inundaciones el mismo estudio indica que se concentra por vía de inundación costera en "...la costa de La Misión de San Miguel, Bahía de Todos Santos y San Quintín en la costa occidental, mientras que en la costa del Golfo de California se presenta en Bahía de los Ángeles". Lo anterior se presenta también por precipitaciones afectando los arroyos de La Misión, San Miguel, Guadalupe, San Carlos, Las Ánimas, San Rafael, San Telmo, Oaxaca, Santo Domingo y San Simón, así como la infraestructura carretera, principalmente en los vados. Respecto a sismicidad, el riesgo se concentra en Bahía de Los Ángeles, Puertecitos, Valle de la Trinidad, Real del Castillo y la ciudad de Ensenada. Es de notar que, de acuerdo al Servicio Geológico de los Estados Unidos de Norteamérica, en el siglo XX sucedieron en el Municipio 3 temblores mayores a 7 grados Richter, así como 17 temblores de entre 5 y 6.9 grados.

De acuerdo a estimaciones elaboradas por el IMIP en base a datos de la entonces Dirección de Ecología, en el área urbana se generan alrededor de 0.939 kg diarios per cápita de **residuos** domésticos. Respecto a los no domésticos se estima una generación de 122.45 toneladas al día, 50% de las cuales provienen de actividades comerciales. La ausencia de centros de acopio ha generado una serie de problemáticas relacionadas con el tratamiento y disposición de la basura, como por ejemplo la presencia de 31 espacios de acumulación de basura solo en la zona Centro de los cuales el 68% son predios baldíos (IMIP, 2017b). Actualmente no existen rutas predeterminadas para el transporte de residuos, especialmente los catalogados como peligrosos, ni tampoco existe una cultura generalizada del reciclaje. Tan solo en los residuos generados por la actividad industrial, solo el 4% practica el reciclaje en sus procesos (IMIP, 2017c).

En características ambientales sobresalientes, Ensenada se caracteriza por su evidente activismo ciudadano a favor de las causas ambientales, así como contar con una importante declaratorias de Áreas Naturales Protegidas y de sitios RAMSAR. Adicionalmente, se cuenta con el único puerto verde certificado en el país y el segundo a nivel Latinoamérica, lo que hace constar que el puerto cuenta con las mejores prácticas ambientales y estándares de calidad en sus actividades portuarias, uniéndose al grupo de Puertos Verdes en el mundo.

FACTORES CLAVE DEL DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE:

- Movilidad: no motorizada, estacionamientos, vialidades, transporte público, privado y comercial, nomenclatura
- Vivienda: desocupación y la necesidad de entornos habitacionales sustentables
- Modernización catastral
- Normatividad en materia de calidad de imagen urbana
- Sequía y aprovechamiento sustentable del agua
- Residuos y reciclaje
- Riesgos urbanos por fenómenos naturales

FOTO

Política pública 5.

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Objetivo

Regular el crecimiento ordenado del Municipio de Ensenada, fomentando la participación ciudadana en la planeación urbana, actividades relativas a la conservación del medio ambiente y la correcta vinculación con los órdenes Estatal y Federal.

Estrategias

- 5.1. Ordenamiento urbano
- 5.1 Planeación urbana
- 5.2 Medio ambiente
- 5.3 Sociedad y Gobierno en el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

PLANEACIÓN URBANA

Objetivo Específico

Fortalecer el marco de planeación en materia de desarrollo urbano en el Municipio de Ensenada, siendo incluyentes con las personas con discapacidad y los distintos sectores que componen la sociedad.

Líneas de acción

- 5.1.1. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ensenada.
- 5.1.2. Actualizar los Programas Sectoriales de Vialidad y Tránsito y el de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada.
- 5.1.3. Actualizar los instrumentos de planeación Urbana que atiendan los temas de más relevancia como lo es la movilidad, espacio público, agua, reservas territoriales y vivienda; que sean incluyentes de los distintos sectores y comunidades asentadas en el municipio.
- 5.1.4. Elaborar un sistema integral de movilidad y transporte que incluya atención de transporte público de movilidad asistida para personas con Discapacidad.
- 5.1.5. Implementar un programa de reordenamiento de las delegaciones municipales que atiendan la problemática que se vive en la zona rural del municipio de ensenada.
- 5.1.6. Implementar pares viales para agilizar el tránsito vehicular.
- 5.1.7. Mejorar las rutas del transporte público de la Zona Urbana del municipio de Ensenada atendiendo al crecimiento poblacional Urbano.
- 5.1.8. Atender el rezago de la conectividad peatonal en la zona Urbana del Municipio de Ensenada.
- 5.1.9. Incentivar la utilización de medios alternos de transporte público amigables con el medio ambiente.
- 5.1.10. Establecer criterios y lineamientos que garanticen el uso adecuado de las banquetas del Municipio de Ensenada.
- 5.1.11. Establecer nuevos espacios deportivos y de recreación en la zona urbana y delegaciones municipales.
- 5.1.12. Promover obra por participación ciudadana para atender las demandas anuales de crecimiento urbano.
- 5.1.13. Promover y concientizar para que la infraestructura pública y privada cuente con fáciles accesos de manera incluyente con los distintos sectores del Municipio.
- 5.1.14. Gestionar la aprobación de un Plan Estatal Hídrico que satisfaga las necesidades de Ensenada.
- 5.1.15. Gestionar la declaratoria del Centro Histórico de la ciudad de Ensenada.
- 5.1.16. Reforzar el área de inspección con la ampliación de la cobertura, vigilancia y la aplicación de la normatividad en función de que permita una mejoría sustancial del control urbano.

Instrumentadores de la política pública:

- Oficina de Presidencia
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada –CUME
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. – IMIP
- Instituto Municipal del Deporte y Recreación – INMUDERE
- Unidad Municipal de Transporte

Indicador:

Índice de Planeación Urbana Municipal: El número de acciones realizadas en la Estrategia 19, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 19 por cien.

Formula:

IPUM = (NARE19 / NAEE19) * 100

IPUM= Índice de Planeación Urbana Municipal. **NARE19** = Número de acciones realizadas en la Estrategia 19.

NAEE19= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 19

ORDENAMIENTO URBANO

Objetivo Específico

Atender la problemática actual de desarrollo urbano en el Municipio de Ensenada a través de la mejora de estructuras clave de conectividad urbana, la unificación y actualización de criterios de planeación y la sustentabilidad como pilares.

Líneas de acción

- 5.2.1. Establecer un criterio unificado para el desarrollo urbano el Municipio.
- 5.2.2. Desarrollar un nuevo modelo de gestión urbana.
- 5.2.3. Determinar rutas alternas para el traslado de transporte de carga y residuos sin afectar el tráfico de las vías principales.
- 5.2.4. Implementar un sistema de monitoreo que busque normalizar el crecimiento de las zonas carentes de servicios públicos e irregulares.
- 5.2.5. Implementar un programa de actualización catastral.
- 5.2.6. Mejorar la circulación vehicular en la zona urbana mediante la aplicación de la señalización adecuada.
- 5.2.7. Mejorar la calidad de la imagen urbana y el equipamiento, a través de lineamientos claros y precisos que otorquen certeza a los ciudadanos.
- 5.2.8. Mejorar los sistemas actuales de nomenclatura de calles, avenidas, boulevard y lugares históricos.
- 5.2.9. Generar rutas alternas de traslado vial en la zona urbana del Municipio de Ensenada.
- 5.2.10. Brindar certeza jurídica a los beneficiarios de los desarrollos del orden municipal a través del programa continuo de titulación.
- 5.2.11. Promover el desarrollo de entornos habitacionales sustentables a las familias en desventaja económica.
- 5.2.12. Gestionar la regularización y tenencia de la tierra para los habitantes del municipio de Ensenada.
- 5.2.13. Gestionar la adquisición de reservas territoriales para el desarrollo de vivienda social.
- 5.2.14. Gestionar la reocupación de la vivienda producto de programas municipales abandonada, a través de la readaptación de la misma.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. – IMIP
- Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada – FIDUE

Indicador:

Índice de Planeación Urbana: El número de acciones realizadas en la Estrategia 20, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 20 por cien

Formula:

IPU = (NARE20 / NAEE20) * 100

IPU = Índice de Planeación Urbana.

NARE20 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 20.

NAEE20 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 20.

MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico

Conservar y promover la protección al medio ambiente, a través de campañas de concientización, la vinculación eficiente con el Gobierno del Estado y Federación y el cuidado de los recursos propios del Municipio de Ensenada.

Líneas de acción

- 5.3.1. Implementar un programa de reforestación del Municipio con vegetación endémica y nativa.
- 5.3.2. Instrumentar programas de separación de basura domiciliaria, comercial, industrial y de servicios.
- 5.3.3. Incrementar los espacios verdes en la zona urbana del Municipio de Ensenada
- 5.3.4. Promover el uso de materiales alternativos y eco-técnicos para la construcción de vivienda.
- 5.3.5. Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales y biodiversidad que disponemos en el Municipio.
- 5.3.6. Gestionar la clausura del ex basurero municipal.
- 5.3.7. Gestionar la elaboración del plan de manejo del "Cañón de Doña Petra".

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada – FIDUE

Indicador:

Índice de Conservación y protección al Medio Ambiente: El número de acciones realizadas en la Estrategia 21, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 21 por cien.

Formula:

Formula: = ICPMA (NARE21 / NAEE21) * 100 ICPMA= Índice de Conservación y protección al Medio Ambiente

NARE21 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 21.

NAEE21= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 21

SOCIEDAD Y GOBIERNO EN EL DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico

Aumentar la participación ciudadana en las tareas del cuidado, protección y conservación del medio ambiente en el Municipio de Ensenada.

Líneas de acción

- 5.4.1. Llevar a cabo tareas de concientización en cuanto al desperdicio de los recursos naturales de los que disponemos y protección al medio ambiente.
- 5.4.2. Concientizar sobre el uso adecuado del agua en las zonas rurales del Municipio de Ensenada.
- 5.4.3. Elaborar campañas de la importancia de la conservación de las playas del Municipio de Ensenada
- 5.4.4. Capacitar a la sociedad en la separación de los residuos domésticos del Municipio de Ensenada.
- 5.4.5. Promover en conjunto con la sociedad el cuidado y respeto de las áreas verdes y deportivas del Municipio de Ensenada.
- 5.4.6. Promover ante las empresas y entidades necesarias la ampliación de la cobertura del sistema de telefonía celular en las Delegaciones Municipales.
- 5.4.7. Vincular al empresariado local para llevar a cabo la construcción de estacionamientos públicos en la zona centro del Municipio de Ensenada.
- 5.4.8. Trabajar coordinadamente con los órdenes de gobierno para el adecuado control, vigilancia y mitigación respecto a las plagas que surjan en el Municipio de Ensenada.
- 5.4.9. Gestionar con el orden estatal y federal, para la realización en conjunto del mantenimiento de las playas del Municipio de Ensenada.

Instrumentadores de la política pública:

- Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente
- Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones

Indicador:

Índice de fomento a la participación ciudadana del cuidado del Medio Ambiente: el número de acciones realizadas en la Estrategia 22, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 22 por cien.

Formula:

IFPCCMA = (NARE22 / NAEE22) * 100 IFPCCMA= Índice de fomento a la participación ciudadana del cuidado del Medio Ambiente NARE22 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 22.

NAEE22= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 22.

Diagnóstico: Gobierno de Calidad

La presente política pública constituye la capacidad institucional para la implementación de las cinco políticas públicas anteriores, en la medida que la estructura del Gobierno Municipal asuma el liderazgo de organizar y coordinarse con los actores del desarrollo, iniciando con su estructura interna, incluyendo a las paramunicipales, los tres órdenes de gobierno, la sociedad, el sector empresarial y el académico.

Una problemática general a superar es la escasa presencia institucional de los tres órdenes de gobierno lo cual influye en la dependencia funcional de la relación entre las Delegaciones Municipales y la ciudad de Ensenada.

La reingeniería de la administración municipal

El Reglamento de la Administración Publica para el Municipio de Ensenada, Baja California, fue la respuesta a una necesidad inmediata y sus características principales son:

- Superar la dispersión y atomización administrativa
- Fusionar oficinas que repetían funciones y otras que son complementarias
- Crea la Coordinación General de Seguimiento Gubernamental, con funciones de llevar la coordinación de las funciones operativas de las dependencias, organismos desconcentrados y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, vinculando a éste con los diferentes órdenes de gobierno.

Gobernanza y participación ciudadana

El ejercicio de gobierno alcanzará su categoría de calidad al ser eficiente y cercano a la gente. La eficiencia se logrará además con la capacidad profesional de su capital humano, que utilice los recursos de una manera racional, con base en la planeación y programación, así como de la ejecución de acciones y proyectos para alcanzar las metas propuestas. La gobernanza incluye la capacidad de coordinarse y lograr la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial y la sociedad. Con el sector empresarial se instala la Mesa de Eficiencia Administrativa y con la sociedad los Consejos Consultivos Sectoriales y Delegacionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), además de la participación gubernamental y social a través de los órganos de gobierno de las paramunicipales.

Reglamento de paramunicipales

En el pasado se fueron creando las paramunicipales en forma individual, razón por la cual faltó definir una política que orientara su formación y desempeño, por lo que es necesario la creación del Reglamento de las Paramunicipales, que además de establecer la forma de contribuir al desarrollo del Municipio, incluya una complementariedad y coordinación superando la duplicidad de funciones.

Planeación del desarrollo a largo, mediano y corto plazos

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California establece como planes rectores del desarrollo del Municipio el Plan Estratégico Municipal con visión a 15 años y el Plan Municipal de Desarrollo con visión de tres años, instrumentos que son complementarios y que contribuyen diseñar políticas e identificar proyectos estratégicos que tengan continuidad durante varias administraciones municipales de tres años, de tal manera que estas sean más ejecutivas y con rumbo estratégico.

Financiamiento

Un aspecto fundamental que es parte estructural del ejercicio de gobierno es el financiamiento, frente a una deuda que supera en mucho al presupuesto anual del Municipio. Por ser un componente estructural, requiere una estrategia de mediano y largo plazos.

Factores clave del diagnóstico de desarrollo económico:

- Tramitología eficiente
- Profesionalización de funcionarios
- Participación y seguimiento ciudadano
- Seguimiento y evaluación del PMD
- Transparencia

FOTO

Gobierno de calidad

Objetivo

Construir instituciones sólidas con procesos claros y eficientes, fortaleciendo la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información y la gestión por resultados para incrementar la confianza de los ciudadanos hacía el Gobierno Municipal.

Estrategias

- 6.1. Formación y Profesionalización de Servidores Públicos
- 6.2. Gobierno Abierto
- 6.3. Gobierno Electrónico
- 6.4. Gobierno eficiente y eficaz

FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Objetivo Específico

Asegurar que la administración pública municipal cuente con servidores públicos con las aptitudes y competencias para el desarrollo de sus funciones, que se traduzcan en bienes y servicios públicos de calidad.

Líneas de acción

- 6.1.1. Establecer los perfiles tanto académicos como humanos de los titulares de la Administración Pública Municipal.
- 6.1.2. Establecer políticas de calidad internas en el uso de los bienes públicos.
- 6.1.3. Establecer un código de ética específico para los servidores públicos y trabajadores del Municipio de Ensenada.
- 6.1.4. Brindar capacitación al personal del XXII Ayuntamiento de Ensenada para el trámite eficiente de las solicitudes, que además sensibilice en la interacción con los distintos sectores y comunidades con grado de vulnerabilidad en respeto a sus usos y costumbres.
- 6.1.5. Capacitar a los policías del Ayuntamiento de Ensenada en temas de ética profesional y trato a la población de manera incluyente en atención a los distintos sectores y comunidades

Instrumentadores de la política pública:

Oficialía Mayor

Indicador:

Índice de Capacitación y formación de servidores Públicos: El número de acciones realizadas en la Estrategia 23, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 23 por cien.

Formula:

ICFSP = (NARE23 / NAEE23) * 100

ICFSP= Índice de Capacitación y formación de servidores Públicos

NARE23 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 23.

NAEE23= Número de acciones Establecidas en la Estrategia 235

GOBIERNO ABIERTO

Objetivo Específico

Fortalecer el sistema democrático y representativo, mediante espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Líneas de acción

- 6.2.1. Realizar en conjunto con las instituciones académicas, empresariales, sociedad y gobierno el Plan Estratégico que incluya la visión del municipio con un horizonte a quince años.
- 6.2.2. Fortalecer la participación ciudadana mediante mesas de trabajo, foros y consejos municipales.
- 6.2.3. Promover la firma de distintos convenios con cámaras empresariales, instancias públicas, privadas a nivel nacional e internacional.
- 6.2.4. Mejorar el sistema municipal de transparencia.
- 6.2.5. Promover un observatorio ciudadano de políticas públicas.
- 6.2.6. Difundir los derechos ciudadanos y procedimientos se llevan a cabo en sindicatura municipal relativos a la denuncia de Servidores Públicos.
- 6.2.7. Acondicionar un espacio público para que la comunidad de las delegaciones realice sus reuniones.
- 6.2.8. Promover la organización y formación de la sociedad civil a través de comités de Enlace Municipal.
- 6.2.9. Promover y asesorar en la constitución de asociaciones civiles y religiosas.
- 6.2.10. Incrementar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los programas sociales del Municipio de Ensenada.
- 6.2.11. Fomentar la participación de la sociedad e iniciativa privada en labores de promoción y difusión de la cultura y las artes en el Municipio de Ensenada.
- 6.2.12. Dar cursos de capacitación para la atención de los jóvenes en etapas formativas.
- 6.2.13. Impulsar actividades y el intercambio de conocimientos e ideas en temas sociales, científicos y culturales entre los jóvenes del Municipio de Ensenada.
- 6.2.14. Dar seguimiento, control y evaluación al desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.

Instrumentadores de la política pública:

- Oficialía Mavor
- Unidad Municipal de Transparencia
- Sindicatura Municipal
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal – COPLADEM
- Secretaria General.
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social Municipal. DESOM
- Instituto Municipal de Juventud de Ensenada.- IMJUVENS

Indicador:

Índice de Gobierno Abierto: El número de acciones realizadas en la Estrategia 24 entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 24 por cien.

Formula:

IGA = (NARE24 / NAEE24) * 100

IGA = Índice de Gobierno Abierto.

NARE24 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 24.

NAEE24 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 24.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo Específico

Disminuir el rezago, alcanzando competencias y destrezas digitales de los servicios públicos que simplifiquen los programas, acciones y servicios de gobierno, incrementando la eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

Líneas de acción

- 6.3.1. Establecer sistemas digitales de participación ciudadana.
- 6.3.2. Publicar las acciones que se llevan a cabo en los procesos del Cabildo Municipal.
- 6.3.3. Establecer plataformas de distribución de información de la cuenta pública.
- 6.3.4. Difundir los distintos programas, acciones y servicios que presta el municipio así como del orden estatal y federal con impacto local siendo incluyentes a los distintos sectores y comunidades.
- 6.3.5. Gestionar la Mejora de la accesibilidad a la página web del área de Transparencia Municipal.
- 6.3.6. Determinar procesos más eficientes para transición entre cada trienio de la administración municipal.
- 6.3.7. Diversificar los trámites realizables en las cajas de recaudación auxiliares.

Instrumentadores de la política pública:

- Oficina de la Presidencia
- Sindicatura Municipal
- Secretaria General
- Tesorería Municipal
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal – COPLADEM
- Unidad Municipal de Transparencia

Indicador:

Índice de Gobierno Municipal Electrónico:

El número de acciones realizadas en la Estrategia 25, entre el número de acciones Establecidas en la Estrategia 25 por cien.

Formula:

IGME = (NARE25 / NAEE25) * 100

IGME = Índice de Gobierno Municipal Electrónico.

NARE25 = Número de acciones realizadas en la Estrategia 25.

NAEE25 = Número de acciones Establecidas en la Estrategia 25.

GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ

Objetivo Específico

Mejora el funcionamiento de la administración municipal como herramienta para alcanzar un gobierno que opere bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y participación en un marco de legalidad y honestidad.

Líneas de acción

- 6.4.1. Promover la implementación de planes y programas con un enfoque orientado a resultados.
- 6.4.2. Promover la sistematización de la gestión de recursos para proyectos, obras y/o acciones del Gobierno del Municipal.
- 6.4.3. Promover la certificación de procesos administrativos que garanticen la eficiencia y la calidad de los diferentes servicios y acciones del gobierno municipal.
- 6.4.4. Fortalecer el marco normativo del Ayuntamiento de Ensenada, incluyendo la armonización con la legislación estatal y federal vigente, de manera incluyente y sustentable.
- 6.4.5. Actualizar, elaborar y mejorar los reglamentos internos y manuales de operación de las dependencias y entidades paramunicipales.
- 6.4.6. Organizar y ejecutar las actividades relacionadas con las fiestas populares.
- 6.4.7. Mejorar las instalaciones gubernamentales del Municipio de Ensenada.
- 6.4.8. Ejercer y vigilar la aplicación en tiempo y forma de los recursos procedentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo General 33.
- 6.4.9. Gestionar la construcción de la primera etapa del centro municipal de operaciones de emergencia
- 6.4.10. Promover ante el orden estatal y federal el mantenimiento y construcción de carreteras en el municipio de Ensenada.
- 6.4.11. Gestionar apoyos que vayan encaminados a mejorar los hogares de las familias, de manera incluyente con los distintos sectores y comunidades asentados en el Municipio de Ensenada.
- 6.4.12. Coadyuvar con el gobierno Federal la difusión de los programas que imparte en apoyo a la comunidad indígena del Municipio de Ensenada.
- 6.4.13. Gestionar recursos para la atención de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- 6.4.14. Gestionar ante el orden estatal y federal apoyos e infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.
- 6.4.15. Gestionar el proyecto de plaza gastronómica y artesanal en el C.S.C.C. Riviera.
- 6.4.16. Gestionar la ampliación y mejora de la cobertura de las estancias infantiles DIF en el Municipio.
- 6.4.17. Mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos que se dispone de Ensenada.

Instrumentadores de la política pública:

- Sindicatura Municipal
- Oficina de la Presidencia
- Secretaria General
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor
- Coordinación General de Seguimiento Gubernamental
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura
- Dirección de Desarrollo Social Municipal.-DESOM
- Sistema Integral de Desarrollo de la Familia.- DIF
- Comité Municipal de Festejos COMIFE
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM
- Centro Social Cívico y Cultural Riviera de Ensenada.-CSCC Riviera
- Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada.- IMCUDHE
- Regidores

Indicador:

Índice de Gobierno Eficiente y Eficaz: El número de acciones realizadas en la Estrategia 26, entre el número de acciones Establecidas en la

Formula:

IGEE = (NARE26 / NAEE26) * 100

IGEE = Índice de Gobierno Eficiente y Eficaz. **NARE26** = Número de acciones realizadas en la Estrategia 26.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM); prevé para la realización de las actividades de la Planeación Municipal un proceso constituido por cuatro etapas que son de: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación.

Una vez formulado el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 de Ensenada, Baja California, es necesario que el mismo cumpla con su objetivo de ser el eje rector de la Administración Pública Municipal, para ello debemos determinar la forma en que se implementarán y ejecutarán cada una de las líneas de acción y estrategias que componen dicho Plan.

Ante la necesidad de contar con un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público municipal los gobiernos han hecho un esfuerzo para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población. El presupuesto basado en resultados busca cambiar la visión en la ejecución de los recursos públicos, dejar de medir los recursos consumidos y medir ahora la producción de bienes y servicios públicos que genera la utilización de dichos recursos, con base en los objetivos, metas y sobre todo el impacto en la sociedad.

Es por eso que la Instrumentación del Plan Municipal, se encuentra vinculada con la presupuestación, que a su vez deriva en una Metodología del Marco Lógico que:

El Fin: Corresponde la Política Pública en su objetivo.

El Propósito: Es la estrategia que se plantea para alcanzar el objetivo de la Política Pública.

El Componente: son las líneas de acción que corresponden a cada estrategia.

La Actividad: son las actividades que desarrolle cada unidad administrativa (Dependencia y Entidades Paramunicipales) que se desprendan de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Con ello se garantiza que los recursos públicos que ejerza el Municipio de Ensenada cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y además satisfagan los objetivos a los cuales están destinados.

Es así que tenemos un Plan Municipal integrado de manera sencilla que permite identificar claramente las Dependencias y Entidades Paramunicipales y su participación en las políticas públicas que fueron construidas por la sociedad y el gobierno logrando con ello un fácil seguimiento y cumplimiento.

Atendiendo a la necesidad de ser realistas y dar cumplimiento a la totalidad de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, se realizó una serie de indicadores que permitirán el seguimiento y control del plan, de manera correcta y puntual de las acciones de esta Administración Municipal, será revisando mediante los avances que presenten la Dependencias y Entidades Paramunicipales de manera trimestral al Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Ensenada (COPLADEM), a través de sus Consejos Consultivos Sectoriales y Delegacionales, así mismo por la correspondiente Comisión Representativa.

De esta manera se estará rindiendo un informe de la satisfacción de los objetivos y estrategias planteadas en el cuerpo del presente, que permitan tener una legitimidad de cada una de las acciones o en su defecto poder establecer los mecanismos para mejorar la gestión municipal.

Es por ello que en términos del artículo 68 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, que el seguimiento se constituye como el "conjunto de actividades encaminadas a obtener resultados a través de la programación del gasto, traduciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes a acciones y proyectos específicos de largo, mediano y corto plazo definiendo resultados y metas tangibles"; y el control "Es la captación de información sobre la ejecución de los programas, con el propósito de identificar desviaciones, corregirlas y afinar insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas".

XXII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Lic. Marco Antonio Novelo Osuna

Presidente Municipal

Lic. Laura Karina Castrejón Bañuelos

Síndico Procurador

Lic. Samuel Albestrain Pérez

Regidor Coordinador de la Comisión de Comercio y Espectáculos Públicos

Lic. Norma Angélica Silva Aguirre

Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Lic. Jorge Emilio Martínez Villardaga

Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública y Fortalecimiento Municipal; y Ecología

Ing. Bertha del Carmen Martínez Villalobos

Regidora Coordinadora de la Comisión Obras y Servicios Públicos; y Equidad y Género

Lic. Orlando Agapito Toscano Montaño

Regidor Coordinador de la Comisión del Agua; Hacienda y Patrimonio Municipal

Profa. María Rosa Guzmán Agúndez

Regidora Coordinadora de la Comisión de la Familia; Salud y Asistencia Social

Lic. Ricardo Medina Fierro

Regidor Coordinador de la Comisión de Gobernación y Legislación; y Asuntos Indígenas

Ing. Jorge Camargo Villa

Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones

Cristian Iván Vázquez González

Regidor Coordinador de la Comisión de la Juventud

Lic. Teodoro Augusto Araiza Castaños

Regidor Coordinador de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

Lic. Ramón Iván Duarte Córdova

Regidor Coordinador de la Comisión de Pesca y Acuacultura Sustentables; y Seguridad, Tránsito y Transporte

Lic. David Alfredo del Moral Silva

Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano

C.P. Rodolfo Mellado Pérez

Regidor Coordinador de la Comisión de Protección Civil; Turismo; y Deportes

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DECENTRALIZADA

1. Oficina de la Presidencia

2. Secretaría General del Ayuntamiento

3. Coordinación General de Seguimiento Gubernamental

4. Tesorería Municipal

5. Oficialía Mayor

6. Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura

7. Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente

8. Dirección de Seguridad Pública

9. Dirección de Bomberos

10. Dirección de Desarrollo Social

11. Dirección de Desarrollo Económico

12. Dirección de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones

13. Unidad Municipal de Transporte

14. Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información

DIF Ensenada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Proturismo

COPLADEM

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FIDUE

Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada

INMUDERE

Instituto Municipal del Deporte y Recreación

C.S.C.C. RIVIERA DE ENSENADA

Centro Social, Cívico y Cultural de Ensenada, B.C.

IMCUDHE

Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada

INMUJERE

Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada

CUME

Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada

IMIP

Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C.

IMJUVENS

Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada

COMIFE

Comité Municipal de Festejos

Fideicomiso La Bufadora

CONSEJOS CONSULTIVOS

Consejo Consultivo Sectorial de Administración Pública Municipal

C. Dulce Valle Galarza

Coordinadora

C. Silvia Vidales Rubí

Representante Ciudadana

C. Víctor Gallegos

Secretario

C. Carlos Arturo Orozco Regand

Vocal

C. Bruno Ian Duarte Andrés

Vocal

C. Kenia Montiel Sánchez

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Asistencia Social

C. Sarahí Morales Yépiz Coordinadora

C. Denisse Angélica Guerrero García

Representante Ciudadana

C. Alberto Rivera Colón

Secretario

C. Roberto Briseño Orozco

Vocal

C. Blanca Leticia Magaña Olivas Vocal

C. Martín Hernández Soqui Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Discapacidad

C. Sonia Soltero Marrón

Coordinadora

C. Griselda Sandoval Valenzuela

Representante Ciudadana

C. María De Lourdes López Sánchez

Secretaria

C. Alfredo García Juárez

Vocal

C. Daniel López Martínez

Vocal

C. Francisco De León Lemus

Vocal

C. Manuela González Mora

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Asuntos Indígenas

C. Araceli López Solano Coordinadora

C. Rosalba Aquilar López

Representante Ciudadana

C. Florentina Bautista Hernández

Secretaria

C. Josefina González A.

Vocal

C. María García Ramírez

Vocal

C. Catalina María Juárez

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Asuntos Indígenas

C. Araceli López Solano

Coordinadora

C. Rosalba Aquilar López

Representante Ciudadana

C. Florentina Bautista Hernández

Secretaria

C. Josefina González A.

Vocal

C. María García Ramírez

Vocal C. Catalina María Juárez

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de la Mujer

C. Elizabeth García Murillo

Coordinadora

C. Claudia Aleiandra Hernández Romero

Representante Ciudadana

C. Olga Moreno Bustillos

Secretaria

C. Sorava Gutiérrez

Vocal

C. María Del Rosario Lira Maldonado

Vocal

C. Vanesa Rocío Saénz Huízar

Vocal

C. Rosa Isela Arregui Guzmán Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Atención a la Juventud

C. Francisco René Ching Peñuelas

Coordinador

C. Lucía Sarahy Aguirre Oieda

Representante Ciudadana

C. Janette Llamas Jordán

Secretaria

C. Perla Marina García

Vocal

C. Miguel Ángel Rodríguez

Vocal

C. Kevin Guillermo Álvarez Leyva

Consejo Consultivo Sectorial de Adultos **Mayores**

C. Rafaela Pinedo Sánchez

Coordinadora

C. Dulce María Gutiérrez Mendoza

Representante Ciudadana

C. Nidia Camargo Maculins

Secretaria

C. Argel Grisolle Chávez

Vocal

C. Raquel Urrea Loaiza

Vocal

C. Herminia López Madera

Vocal

C. Teresa Aguirre Magaña

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Comunicación Social

C. César Esparza Ramón

Coordinador

C. Ricardo Aguino Bracamontes

Representante Ciudadano

C. Rafael Orea Rodríguez

Secretario

C. Ana Laura Domínguez

Vocal

C. Jesús Omar Ochoa Samaniego Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Cultura

C. Ángel Adán Santibañez Mena Coordinador

C. Jaime Enrique Delfín Villafuerte

Representante Ciudadano

C. Isaac Daniel Luna Sánchez

Secretario

C. Leticia Ibarra Cordero

Vocal

C. Jaime Campos Díaz

Vocal

C. José Víctor Vázquez Rolón Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Desarrollo Urbano

C. Alejandro Bareño Domínguez

Coordinador

C. Jesús Martínez García

Representante Ciudadano

C. Ernesto Ríos Chávez

Secretario

C. Jesús Guadalupe Neyoy Figueroa Vocal

C. Beatriz Alicia Watanave Flores Vocal

Rural

C. Abril Sarabia Huerta Coordinadora

Económico

C. Mario Zepeda Jacobo Representante Ciudadano

C. Fernando López Mac Gregor

Secretario

C. Ricardo Lerma González

Vocal

C. Jorge Alonso Rodríguez

Vocal

C. Steephen Arturo Martínez

Vocal

C. Isaac Brown Yamamoto

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Desarrollo Consejo Consultivo Sectorial de Desarrollo

C. Jesús Acosta Flores

Coordinador

C. Pastora Zavala Pérez

Representante Ciudadana

C. Juan Reynaga Calderón

Secretario

C. Andrés Silva Canto

Vocal

C. María Olga Fuentes Juárez

Vocal

Secretario C. Jesús Guerrero Ramos Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Medio

Ambiente

C. Laura Martínez Ríos Del Río

Coordinadora

C. Diego Toscano Medina

Representante Ciudadano

C. José Carlos Márquez

C. Rosario Andrade

Vocal

C. Adriana Jiménez

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Educación

C. Blanca Esthela Mayoral Morales Coordinadora

C. Sandra Paola Salazar López

Representante Ciudadana

C. Alexandra López Romero

Secretaria

C. Adrián Oviedo Osuna

Vocal

C. Rosa Ana Romero

Vocal

C. Elia Margarita Olivarez Melendrez Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Desarrollo Social

C. Norma Alicia Padilla González Coordinadora

C. Jorge Ulloa Quezada

Representante Ciudadano

C. María Georgina Ríos García

Secretaria

C. Norma Maricela Carmona Pérez

Vocal C. Bernardo Daniel Rascón Ramírez

Vocal C. María Lourdes Ureta Rosas

Vocal

C. Brenda Mirella Gómez Arias

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Deportes

C. Fausto Estrada Beltrán Coordinador

C. Arturo Rodríguez

Representante Ciudadano

C. Patricia Ventura Flores

Secretaria

C. Rosalinda Tena Ruiz

Vocal C. Armando Ruiz C.

Vocal

C. Iván Bojórquez Atilano Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Obra Pública Municipal

C. Manuel De Jesús De La Cruz Montes Coordinador

C. Lorena Romero Venegas

Representante Ciudadana

C. Jesús Antonio García Monobe

Secretario

C. Patricia Maldonado González

Vocal

C. Hilda Estela Martínez Navarro Vocal

C. Candelaria Ayala Zavala

Vocal

C. Anabel Villa Domínguez Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Protección Civil, Bomberos, Rescate y Atención Pre Hospitalaria

C. Héctor Benet Contreras

Coordinador

C. Jorge H. García González

Representante Ciudadano

C. Carlos Alberto Alba Gutiérrez

Secretario

C. José Isaac Vital Muñoz Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Salud

C. Ricardo Baldenebro Preciado

Coordinador

C. Dulce María Romero Cortés

Representante Ciudadana

C. Jacqueline Aguilar Lastra

Secretaria

C. José Jesús Martínez Muñoz

Vocal

C. Luis Adrián Escamilla Sánchez

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Servicios Públicos

C. Francisco Ruvalcaba García

Coordinador

C. José Ángel Félix Aceves

Representante Ciudadano

C. José De Jesús Arámburo Cabada

Secretario

C. Juan Francisco Franco Alucano

Vocal

C. José Luis Díaz García

Vocal

C. Denice Quiñonez Espinoza

Vocal

C. Israel López Mejía

Vocal

s Consejo Consultivo Sectorial de Movilidad y Transporte

C. Guadalupe Hernández Alfaro

Coordinador

C. Gladis Sagrero Gallardo

Consejo Consultivo Sectorial de Turismo
C. Carlos García Travesí-Bosh

Coordinador

C. María Graciela Velazco Jaramillo

Representante Ciudadana

C. Carlos Mauricio López Centeno

Secretario

C. Imelda Abelar Carreto

Vocal

C. Brisa Ramírez Gallegos

Vocal

C. Isaac Nathan Velazco Espinoza

Vocal

C. Michel Martínez Esparza

Vocal

Representante Ciudadana

C. José De Jesús Cabrera Pulido

Secretario

C. César Andrés Leyva González

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Litorales y Puertos

C. Ramiro Orea Hernández Coordinador

C. Miguel Ángel González Gallegos Representante Ciudadano

C. Beatriz Eréndira Villanueva Urueta Secretaria

C. Esperanza Chávez González

Vocal

C. Nicolás García Ávila

Vocal

C. Rosa Izquierdo Corona

Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Pesca y Acuacultura

C. Hiram Jonathan Rodríguez Villalobos

Coordinador

C. Sergio Guillermo Palafox Maldonado

Representante Ciudadano

C. Luis Alonso Tiznado García

Secretario

C. Roberto Acevedo Morán

Vocal

C. Berulo León Orozco

Vocal

C. José Daniel León Cortez Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Agua

C. Raúl Espejo Rodarte

Coordinador

C. Santiago Solís Maya

Representante Ciudadano

C. Ezequiel Gómez Espinoza

Secretario

C. Hilda Villalba Nájera Vocal

Consejo Consultivo Sectorial de Seguridad Pública

C. Juan Francisco Chávez Ibarra

CoordinadorC. Angélica María Laborín Navarro

Representante Ciudadana C. Manuel De La Cruz Patrón

Secretario

C. Rubén Jaime Ramos

Vocal

C. Artabán Novoa Velázquez **Vocal**

C. Miguel Orea Santiago
Vocal

Consejo Consultivo Delegacional Región Noroeste

C. Amado Campillo Mendoza

Coordinador

C. José Alfredo Hinojosa Arellano

Representante Ciudadano

C. Ofelia Martínez Pérez

Secretaria

C. Ariel Sánchez Pérez

Vocal

C. Martha Alicia Soto Ulloa

Vocal

C. Alejandro Real Arvizu

Vocal

C. Marco Antonio Orozco Orozco

Vocal

C. Aurelio Lara Morales

Vocal

Consejo Consultivo Delegacional Región Noreste

C. Noé Iván Plascencia Rubio

Coordinador

C. Matilde Terrazas Sauceda

Representante Ciudadana

C. Angélica Sandoval González

Secretaria

C. Javier Meza Chávez

Vocal

C. María Isabel Cota Terrazas

Vocal

C. Alberto Benites Zapata **Vocal**

Consejo Consultivo Delegacional Región Centro

C. Herminio González Aguilar

Coordinador

C. Aidé Alejandra Ramos Tirado

Representante Ciudadana

C. Estephani Fernanda Elizalde Taboada

Secretaria

C. Francisca González López

Vocal

C. Cinthya Soledad Moreno Rosas

Vocal

C. Roberto Madrigal Orozco

Vocal

C. Gabriela Génesis Sepulveda Hernández

Vocal

Consejo Consultivo Delegacional Región Sur

C. Clara Osorio Martínez

Coordinadora

C. Juan Jacobo Preciado Juárez

Representante Ciudadano

C. María Gabriela Echeverría García

Secretaria

C. Amanda Ríos Hernández

Vocal

C. Silvia Micaela Cruz Herrera

Vocal

C. Basilia Hernández José

Vocal

C. Guadalupe Chávez Ríos

Vocal

C. Aurora Josefina Gilbert Ortiz

Vocal

Consejo Consultivo Delegacional Región Sur Profundo

C. Rafael López Cruz

Coordinador

C. Martina Cortez Navarro

Representante Ciudadana

C. Jorge Yamamoto Arce

Secretario

C. Jesús Flores Cordero

Vocal

C. Cristian Osvaldo Gómez Valdez

Vocal

C. Edgar Grosso Duarte

Vocal

C. Jessica Iveth Mora Zaragoza

Vocal

GLOSARIO

- Administración pública municipal.- Es la organización administrativa dependiente del Presidente Municipal, a través de la cual el Ayuntamiento proporciona los servicios públicos, ejecuta obras, propicia el desarrollo humano y ejerce las demás atribuciones ejecutivas de su competencia.
- Aglutinado.- Que se encuentra unido o pegado una cosa con otra de modo que resulte un cuerpo compacto
- Armonización.- Proporción y correspondencia de unas cosas con otras en el conjunto que componen
- Ayuntamiento.- Es el órgano de gobierno deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio, conformado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, todos ellos llamados también munícipes o ediles.
- Calidad.- Adecuación de un producto o servicio a las características especificadas.
- Consejos consultivos sectoriales y delegacionales.- Órganos de consulta ciudadana pertenecientes a la estructura de COPLADEM
- COPLADEM.- Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California
- Coordinación.- Colaboración planificada de diferentes individuos, departamentos y/u organizaciones interesados en alcanzar un objetivo común.
- Déficit.- Falta o escasez de algo que se juzga necesario
- Demanda ciudadana.- Manifestación de la voluntad de los ciudadanos respecto al actuar del Estado.
- Dependencia.- Es la institución gubernamental que está subordinada de manera directa al Presidente Municipal.
- Diagnóstico.- Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.
- Eficiencia.- Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

- Eficacia.- Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.
- Entidad paramunicipal.- Es la institución gubernamental que está subordinada de manera indirecta al Presidente
 Municipal, ya que sus relaciones con éste se conducen a través de una dependencia coordinadora de sector.
- Estrategia.- Es la manera en cómo enfoca una organización o institución sus esfuerzos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas.
- Fortalecer.- Se refiere a la adecuación de las acciones e instituciones conforme a la evolución y necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Gestionar.- Llevar a cabo acciones tendientes a lograr el comportamiento determinado en instituciones públicas y privadas.
- IMIP.- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada
- Impulsar.- Realizar las acciones que inciten o estimulen determinada acción o producto en conjunto con el sector público y privado.
- Incentivar.- Ejecutar acciones que estimulen el crecimiento de determinada actividad
- Incluyente.- Adaptar las políticas públicas para la debida atención a las personas con discapacidad y/o de los distintos sectores y comunidades del Municipio.
- Indicador.- Método para determinar si un proyecto o una organización están siendo exitosos o si están cumpliendo con los objetivos
- Instrumentadores.- Dependencias y/o entidades encargadas de ejecutar las acciones previstas en la estrategia correspondiente.
- Itinerante. Que va de un lugar a otro en busca de la población objetivo de la acción.
- Línea de acción.- Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

- Mejorar.- Cambios realizados conforme a un ejercicio que aumenta los beneficios de la acción pública.
- Motivar.- Despertar el interés en la sociedad organizada o ciudadanos en particular para que proceden en determinado modo.
- Municipio.- Es la institución jurídica, política y social que se constituye para el logro de los intereses de convivencia de una comunidad; reconocida como un orden de gobierno, base de la división política y territorial del Estado.
- Objetivo.- Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones
- Optimizar.- Buscar la mejor manera de realizar una actividad.
- **Orientar.-** Dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un fin determinado.
- Plan Municipal.- Se refiere al Plan Municipal de Desarrollo 2017 2019, Ensenada, Baja California.
- Política pública.- Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de los problemas y soluciones.
- Promover.- Impulsar la realización de una actividad
- Simplificar.- Hacer más sencillo una acción o procedimiento
- Zonas de atención prioritaria.- las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos por la Ley General de Desarrollo Social

REFERENICAS

INEGI (2015). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Intercensal 2015.

PDE (2012). Política de Desarrollo Empresarial de Baja California 2012-2020

Anuario estadístico y geográfico de Baja California 2016

Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible,

SEDATU (2014), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2014), *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018*

IMIP (2009a). Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada. *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada 2030*, versión abreviada. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 13 de marzo de 2009. Tomo CXVI No. 13:133

IMIP (2009b), Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, Nodos, Discontinuidades y Reducciones: Problemática en la Estructura Vial del Centro de Población de Ensenada.

IMIP (2009c), Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, Programa Sectorial de Vialidad y Tránsito

IMIP (2009d) Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, *Plan Integral de Actuación Municipal para Prevenir la Inseguridad.*

IMIP (2014), Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, Estudio de Necesidades Laborales y Perfiles Profesionales del Sector Productivo de Ensenada, B.C.

IMIP, (2017a) Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, *Actualización del Programa Integral del Aqua del Centro de Población de Ensenada*

IMIP, (2017b), Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, *Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de la Zona Centro y Frente de Mar*

IMIP (2017c). Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, *Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada*.

UABC, (2012), Universidad Autónoma de Baja California, Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Ensenada

CODEEN, (2013), Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, *Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Económico Sustentable de Ensenada*, *B.C.*

Universidad Autónoma de México, Glosario de Términos Utilizados en Planeación Consultado el día 27 de marzo de 2017 en:

http://www.ingenieria.unam.mx/planeacion/documentos/docsconsulta07_11/glosario.pdf

Congreso del Estado de Baja California (2016) Ley de Planeación para el Estado de Baja California Consultado el día 1 de enero de 2017 en:

http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_VII/Leyplanea_28OCT2016.pdf

Cabildo del Municipio de Ensenada (2016) Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Ensenada Consultado el día 2 de enero de 2017 en: http://transparencia.ensenada.gob.mx/doc/file8863s6d87.pdf

Cabildo del Municipio de Ensenada (2014) Reglamento del Comité de Planeación para el Municipio de Ensenada consultado el día 2 de diciembre de 2016 en:

http://transparencia.ensenada.gob.mx/doc/file8863s6d87.pdf

Franco, Julio (2014) ¿Qué son las políticas públicas? Consultado el día 5 de diciembre de 2016 en: https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html

Real Academia de la Lengua Española (2017), Diccionario

Consultado en: http://www.rae.es/



Viviendas porticulares 2015

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017

Baja California, Ensenada (02001)

l. Información general	I. Información general del municipio			
2015	486,639			
de la población para 2017	535,362			

143,169

Grado de rezogo social 2015	Bojo
Zona metropalitana	No

Zona de atención prioritaria rural	No

Erocuesto Intercensol 2015, INEGI.
Proyección de la población a mitera de año 2017, CONAPO.
Findra de rezopo socia for marticipia 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritoria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Porcentaje de la población					
Estatal	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
		Rezago educ	ativo		
14.77	20.54	20.02	22.97	18.20	
	Carencia pi	or acceso a los	servicios de sal	ud	
16.47	N.D.	43.18	23.54	12.9	
	Carencia po	or material de p	isos en la vivier	nda	
1.15	8.69	6.44	2.29	1.30	
	Carencia po	r material de m	uros en la vivie	nda	
0.62	4.82	2.27	1.25	1.00	
	Carencia por	r material de te	chos de la vivie	nda	
1.08	5.75	2.42	0.54	0.30	•
	Carencia	por hacinamien	to en la viviena	la	
5.20	15.93	16.41	10.08	7.90	•
	Carencia por ac	ceso al agua e	ntubada en la v	ivienda	
2.82	15.58	5.24	12.25	7.30	
	Carencia por	servicio de dro	enaje en la vivio	ndo	
3.64	37.00	28.23	21.93	10.00	•
	Carencia por s	ervicio de elect	ricidad en la viv	/ienda	
0.47	14.98	4.04	3.73	1.00	

Fuerte: SEESOL/DAP con información de las muestras censales 1 990, 2000 y 2 como la Encuesta intercensal 2015, INECL.

* Semáfora: se señala con roje o vardo si ol indicador municipal os mayor o monor, respectivamente, que el indicador estatol 2015.

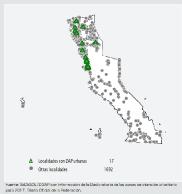
III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB		ZAP urbanas 2017						
	AGE	ь		No	Si		Total	
2014		No		190	0		190	
ZAP urbanas 2014		Si		13	140)	153	
ZAPui		Total		203	140)	343	
AGEB que pr condición o			ACEB que condición	montuvo su de ZAP			EB que adquirió idición de ZAP	

- Del total de las AGEB (343) del municipio, 190 AGEB (55%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- * 13 AGEB urbanos (4%) clasificados como ZAP urbanos en 2014 dejaron de serio para el 2017.
- 1 40 AGEB urbangs (41%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga; http://www.dof.gob.mx/nata_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017

Baja California, Ensenada (02001)

	ce de rezago social municipal y atal, 2015	VI. Componentes del índice o	de rezago social municipal, 2000 y 2015
En 2015, el municipio ocupó el lugar social.	5 de 5 municipios en la escala estatal de rezogo	De 2000 a 2015, el municipio posó de social.	el lugar 4 al 5 en la escala estatal de rezaga
Población de 15 años y más analfabeta	3,56 1,95	Población de 15 años y más analfabeta	■ 5.60 ■ 3.56
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.38 3.08	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.01 3.38
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	33.61 29.76	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	33.61
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	18.05	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	13.84 37.31
Viviendas con piso de tierra	1.42 1.22	Viviendas con piso de tierra	5,86 1.42
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.07 1.25	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.99 2.07
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	7.23 2.75	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.89 7.23
Viviendas que no disponen de drenaje	8.71 3.13	Viviendas que no disponen de drenaje	8.71 25.65
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.36 0.67	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.87 1.36
Viviendas que no disponen de lavadora	21.51	Viviendas que no disponen de lavadora	28.74

Fuento: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL. Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL. VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal

	Administracion	rabiloa reació	41
Dependencia	Clave presupuestal	Siglas	Nombre del programa
Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indigenas	\$179	PROII	Programa de Infreestructura Incigena
Secretoria de Desarrollo Social·INDESOL	\$070	PCS	Programa de Coinversión Social
Secretoria de Desarrollo Social	S061	P3X1	Programa 3 x 1 para Migrantes
Secretoria de Desarrollo Social	U009	PCC	Comedores Comunitarios
Secretoria de Desarrollo Social	\$065	PAJA	Programa de Atención a Jarnaleros Agrículas
Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretario de Comunicaciones y Transportes	S071	PET	Programa de Empleo Temparal
Secretoria de Desarrollo Agrorio, Territorial y Urbano	S273	PI	Programa de Infroestructura*
Secretoría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano-FONHAPO	\$274	PAV	Programa de Apayo a la Vivienda**
Secretoria de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROAGUA	Programa de Agua potable, Alcontarillado y Saneomiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	APARURAL	Programa de Agua poteble, Alcontarillado y Sancomiento (Apartado Rural)
Secretoria de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROSAN	Programa de tratamiento de Aguas residuales
Secretoria de Educación Pública	U082	PRE	Programa de Reforma Educativa***

(PRRUH) y \$216. Programa para el Desarrollo de Zonos Prioritarias (re-sectorizado del Romo 20 Desarrollo Social al Romo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

** Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural.

*** Fusión en 201 6 de los programas: \$029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna.

■ Municipal ■ Estatal

■ Municipal 2000 ■ Municipal 2015

Baja California, Ensenada (02001)

Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Baja California y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por servicio de drenaje en la vivienda, que disminuyó de 21.93% a 10% (11.93 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una disminución relevante, al pasar de 23.54% en 2010 a 12.9% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 22.97% a 18.2%, lo que implica una disminución de 4.77 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Baja California se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo.

www.gob.mx/**sedesol**